

**FORTALECIMIENTO DEL NODO MUNICIPAL EN GIRÓN-SANTANDER, DE LA
RED DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO “LAS AURORAS”**

CORPORACIÓN COMPROMISO

MARTHA LILIANA CAMARGO DIAZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2012

**FORTALECIMIENTO DEL NODO MUNICIPAL EN GIRÓN-SANTANDER, DE LA
RED DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO “LAS AURORAS”**

CORPORACIÓN COMPROMISO

MARTHA LILIANA CAMARGO DIAZ

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

Directora del Proyecto

MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2012

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen por ayudarme a alcanzar esta meta en mi vida.

A mis papás, a mi mami Betsy Díaz Prada, por ser mi soporte y ejemplo de vida, porque me ha ayudado cuando mas lo he necesitado y por ser mi mejor consejo cada día.

A mi papi, Jorge Alfredo Camargo Mojica, por querer hacer de mí una mejor persona, por ser comprensivo, demostrarme su amor a su manera todos los días, por hacerme sonreír en los buenos y no tan buenos momentos.

A mis hermanos, a mi hermana Elsa Camargo, por que ha sido mi compañía a través de todos estos años, siempre ha sido mi mejor amiga y porque me ha enseñado a no rendirme jamás.

A mi hermano, Jorge Alfredo Camargo, por ser mi niño grande, por su fortaleza, colaboración y amor.

A mi esposo, Luis Adolfo Arenas porque con su inteligencia y su música me ha conquistado, por ser mi amor, mi amante, amigo y compañero.

A todas las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.

A las personas que creen que un mundo mejor es posible y además luchan por conseguirlo.

A ustedes debo este logro.

Agradecimientos

A Dios y a la Virgen, porque me han guiado, protegido e iluminado el camino.

A mis papás, por ayudarme de todas las maneras posibles a conseguir esta meta.

A mis hermanos, Elsa y Jorge por su colaboración y amor.

A mi esposo, Luis porque sin él nada sería igual.

A mi tío, David Alberto Díaz Prada, por ser parte de esencial de mi familia.

A mis amigas: Andrea, Alexandra, Astrid, Yancy, Erika, Adriana, Rosa, por brindarme innumerables momentos de diversión y de estudio.

A mis compañeras de práctica, por su contribución y apoyo: Liliana, Sandra y Elizabeth y a Heber.

A la Universidad Industrial de Santander.

A todos los profesores de la escuela de Trabajo Social, por ofrecernos herramientas tan valiosas para la vida y para el ejercicio profesional.

En especial a los profesores: Juan Manuel, Martha Ligia, Yazmin, Amanda, Claudia, Adriana, Laurentino, Aura Gladys, y otros que en este momento se me escapan.

A la profesora Martha Ligia Peña mi directora del proyecto, por su paciencia, guía, enseñanza y esfuerzo.

A Blanquita, por su dulzura y por su entrega a la escuela de Trabajo Social

A las víctimas del conflicto armado colombiano, quienes anhelan una salida pacífica a la guerra.

A las personas, en especial a las mujeres que dedican su vida a la construcción de un mundo mejor, más humano, más justo.

A la Corporación para el desarrollo del Oriente: Compromiso, por su lucha en defensa de los derechos humanos.

Dentro de la Corporación quiero agradecer al profesor Eduardo, a Mercedes, a Nelly Sofía, a Stella, a Olga, a Elizabeth, a Mauricio, a Mario, y al equipo de trabajo de "las Auroras": Cirly y Heliana.

Y a las personas en Girón, que me brindaron sus experiencias, apoyo y colaboración para que este proyecto fuera posible.

Fragmento Memorias in Santas

Él

Fue padre y madre de tres niñas, un buey y una calandria. A las 4 de todas las madrugadas se despezaba lentamente, alzaba los hombros, guardaba un puñado de hojas de coca en su pequeña bolsa colorida. Arrojaba la sumisión todos los días, aprendió a no temer las amenazas.

Había que demoler las viejas palabras disfrazadas con nuevos ropajes, había que demoler las falsas virtudes había que aprender del viejo y el mar.

Un día, después de apaciguar su alma con los oscuros ojos de María, mientras dormían con un equipaje listo para navegar en el mar de la ciudad, viejas palabras embistieron con sus armas, incendiaron la choza, a las tres niñas al buey y la calandria.

Ella

Me llamo Eulogia. Soy de Accomarca, un pueblo hecho cenizas.

¿Me amaron? ¿Preguntas?

Sí, me amaron como a las hojas verdes, como a mis terneritos y a los granos que sembramos.

Yo los amé y los amamanté con este mi corazón con esta mi cabeza y mis pechos. Yo quiero contarte, quiero que escuches la verdad de mis adentros: fue una madrugada de oscuro invierno; desperté con los balazos que arrancó mis ojos, con un gran dolor allí abajo.

Yo hija de Tránsito y Eulogio quiero contarte:

Esa madrugada, me ataron y uno a uno entró, agujereó cada vez más mi cuerpo.

Fueron degollados, desplumados mis animalitos.

Mi hijo y mi Ruperto agonizaron en mis brazos.

Memorias In Santas: Carolina O. Fernández.

Tabla de contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	18
1. MARCO REFERENCIAL	22
1.1 Enfoque de Derechos	22
1.2 Enfoque de género	27
1.3 Enfoque de género en el desarrollo	30
1.4 Organizaciones sociales	31
1.4.1 Tipos de objetivos en las organizaciones sociales.....	32
1.4.2 Teorías sobre organización social.....	33
1.5 Definición de víctima.....	34
1.6 Definición de desplazamiento forzoso.....	35
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA	37
REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO.....	37
2.1. Legislación Internacional	37
2.1.1 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para".....	39
2.1.2 CEDAW Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.....	41

2.1.3 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos Elaborados por las Naciones Unidas.....	41
2.2 Legislación nacional.....	43
2.2.1 Ley 387 de 1997.....	44
2.2.2 Ley 975 de 2005 Justicia y Paz.....	46
2.2.3 Sentencia T – 025 de 2004.....	47
2.2.4 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras de 2011.....	53
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	55
3.1. La institución en el contexto local.....	55
3.1.1 Objetivo social.....	55
3.1.2 Estructura demográfica de la empresa.....	56
3.1.3 Misión.....	57
3.1.4 Visión.....	58
3.1.5 Objetivo general.....	58
3.1.6 Valores que orientan la acción en Compromiso.....	59
3.1.7 Servicios.....	59
3.1.8 Compromiso en sus diez años.....	60
3.1.9 Acciones afirmativas para las mujeres.....	62
3.2 Las mujeres en el contexto del conflicto armado.....	63

3.2.1 Situación internacional.....	63
3.2.2 Mujeres afectadas por el conflicto en Colombia.....	65
3.2.3 Situación regional.....	67
3.3 Organizaciones sociales integradas por mujeres.....	69
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	74
4.1 Objeto de intervención	74
4.2. Sujeto de intervención	74
4.3 Análisis situacional del municipio.....	74
4.4 Justificación de la intervención	76
4.5 Metodología de intervención y planeación	77
4.6 Objetivo general.....	78
4.6.1 Objetivos específicos.....	78
4.7 Árbol de problemas: Marco Lógico.....	80
4.8 Árbol de objetivos: Marco Lógico	81
4.9 Evaluación de objetivos específicos.....	82
4.9.1 Programación.....	85

5. EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	93
5.1 Objetivo 1: Construir sistema de información sobre características, distribución en la región y participación política, sobre las diferentes organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en el municipio de Girón.	93
5.1.1 La población víctima de desplazamiento forzoso en Girón.....	94
5.2 Objetivo 2: Incentivar la resolución de conflictos entre organizaciones por medio de la creación y puesta en marcha del nodo como un constructo participativo.	103
5.4 Objetivo 4: Diseñar estrategia para generar sinergia entre las integrantes de las diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado afines a la red “Las Auroras”.....	111
5.5 Herramientas utilizadas en el proceso de intervención	118
5.5.1 Entrevista a mujeres víctimas del desplazamiento forzoso.....	119
5.5.2 Observación participante.....	119
5.5.3 Conversatorio resolución de conflictos.....	120
5.5.4 Cine-foro.....	121
5.6 Reflexión y análisis de la metodología de intervención	121
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO	125
6.1 Análisis de metas e indicadores.....	127
6.2 Rol de la Trabajadora Social.....	131

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: ARMADAS DE VALOR.....	133
7.1 Justificación	133
7.2 Fundamento teórico de la propuesta.....	134
7.3 Fundamento legal de la propuesta.....	136
7.4 Objetivo General	137
7.5 Objetivos específicos	137
7.5 Proceso metodológico	138
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFÍA.....	145
ANEXOS	151

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. AUTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	48
Tabla N° 2. Variables a analizar.....	82
Tabla N° 3. Categorías de los objetivos	82
Tabla N° 4. Evaluación de criterios	82
Tabla N° 5 Análisis de interesados	83
Tabla N° 6 Vivienda en zona de alto riesgo	97
Tabla N° 7. Estrategia Armémonos de valor	112

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama institucional	57

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Esquelas	151
Anexo B. Entrevista mujeres víctimas del conflicto armado	1544
Anexo C. Ficha observación participante.....	155
Anexo D. Ficha conversatorio resolución de conflictos	157
Anexo E. Variables a considerar de la entrevista.....	159

RESUMEN

TÍTULO: FORTALECIMIENTO DEL NODO MUNICIPAL, EN GIRÓN-SANTANDER, DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO “LAS AURORAS”.*

AUTOR: MARTHA LILIANA CAMARGO DÍAZ**

PALABRAS CLAVES: Fortalecimiento, redes, conflicto armado, Derecho-Internacional-Humanitario, mujeres, víctimas, igualdad-género.

DESCRIPCIÓN: El presente proyecto, se lleva a cabo entre el mes de septiembre del año 2011 y el mes de febrero del año 2012, en el marco del convenio de prácticas académicas entre la Universidad Industrial de Santander y la Corporación Compromiso. Tiene como fin, el fortalecimiento del nodo municipal en Girón, Santander, de la red de mujeres víctimas del conflicto armado “Las Auroras”. Sumándose así mismo al proyecto institucional de la Corporación Compromiso: “Reconstruyendo vida y dignidad de las mujeres víctimas del conflicto armado”.

En Colombia, se presenta aún hoy, un conflicto armado que ha tenido una duración de más de medio siglo, dejando a su paso; víctimas civiles, tortura, asesinatos, violencia sexual. De esta manera, se han producido por diferentes actores, violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

Sumado a lo anterior, entendiéndose que las mujeres son las principales víctimas sobrevivientes, las diferencias entre oportunidades e igualdad de género que se evidencian en la cultura colombiana hacen que las mujeres sufran en la mayoría de las ocasiones una doble situación de victimización, pues ahora tienen que afrontar el cambio de roles al interior del hogar, siendo a partir del desplazamiento forzoso la cabeza de familia, encontrando escasas oportunidades en las ciudades, en donde les exigen tener ciertos niveles académicos, que las mujeres rurales no recibieron, quedando relegadas a trabajos con baja remuneración y a explotación laboral.

Debido a lo anterior, es necesario que las mujeres víctimas del conflicto armado se organicen y empoderen para exigir sus derechos e incidir políticamente, superando el asistencialismo en el que se encuentran sometidas por parte del gobierno y sus políticas públicas.

En el proyecto, se contempla el empoderamiento, atención psicosocial y la educación en mecanismos de exigencia de derechos como eje fundamental para lograr una vida digna para las mujeres víctimas del conflicto armado.

* Proyecto de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Martha Ligia Peña Villamizar.

ABSTRACT

TITLE: STRENGTHENING OF THE NEW MUNICIPAL, IN GIRON- SANTANDER, OF THE WOMEN'S NETWORK VICTIMS OF THE ARMED CONFLICT "LAS AURORAS "**

Author: Martha Liliana Camargo Díaz**

Key words: Strengthening networks, armed conflict, International-humanitarian-law, women, victims, equality-gender.

DESCRIPTION: This project is carried out between September of 2011, until February 2012, under the academic internship agreement with the Universidad Industrial de Santander and Corporation Compromiso. It has as purpose the strengthening of municipal node of Giron, Santander, to the network of women victims of armed conflict "Las Auroras", likewise joining the institutional project of the Corporation Compromiso: "Rebuilding lives and dignity of women victims of armed conflict".

In Colombia, nowadays it still presents a conflict that has lasted for over half a century, leaving behind, civilian casualties, torture, murder, sexual violence. In this way, have been produced violations of the "International Humanitarian Law".

Added to this, understanding that women are the main surviving victims, of the differences between opportunities and gender equality is evident in Colombian culture that make women suffer in most cases a dual situation of victimization; because now they've to confront changing roles within the home, being forced displacement from the head of household, finding few opportunities in the cities, where they were required to have certain academic standards levels, that rural women were not, being relegated to jobs with low payments and labour exploitation.

Because of this, it is necessary for victims women of armed conflict that they organize and empower them to demand their rights and influence politically, surpassing the not attendance which are subjected by the government and public policies.

The project provides for the empowerment, psychosocial care and education requirement mechanisms as a fundamental right to a decent life for victims women of armed conflict.

* Grade Project.

** Faculty Human Sciences "Social Work" School. Director: Martha Ligia Peña Villamizar.

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno, hace referencia a las situaciones de violencia que se generan al interior de un país como producto del choque ideológico, político o económico, entre uno o varios grupos alzados en armas, los cuales están en contra del régimen vigente o del sistema vigente, y el gobierno a través del ejército nacional.

De acuerdo con lo anterior, Colombia ha mantenido un conflicto armado interno, por más de cinco décadas, dentro de este, se han producido violaciones sistemáticas al Derecho Internacional Humanitario y por ende a los Derechos Humanos; entre las situaciones más comunes se encuentran, el asesinato a civiles, torturas, ataques, secuestros, abusos sexuales, lo cual lleva finalmente a producir el desplazamiento forzoso de millones de colombianos o colombianas y sus familias a zonas urbanas y rurales buscando refugio a la guerra.

En este contexto, la situación de las mujeres es en su mayoría crítica, pues son las sobrevivientes de la guerra, llegan con sus hijos o familias a las ciudades en donde se encuentran con pobreza y con escasas oportunidades laborales, ya que en Colombia para acceder a un salario mínimo, se exige por lo menos el nivel básico o medio de educación y estas mujeres por sus condiciones y necesidades en la vida rural difícilmente alcanzan a un nivel primario de formación académica.

Sumado a lo anterior, las mujeres muchas veces, han sido víctimas de violencia sexual, aunque no existen cifras oficiales de la magnitud de este problema, en tanto no denuncian, por temor a represalias o a estigmas sociales impuestos por

la cultura, en la cual, se disminuyen e ignoran comúnmente estas situaciones por considerarlas de menor importancia, hecho que se puede relacionar con el valor de la mujer en la sociedad colombiana.

En ese sentido, se hace necesaria la organización de las mujeres, para visibilizar sus problemáticas e incidir políticamente en la reivindicación de sus derechos humanos. En el presente proyecto, se desarrolla una revisión conceptual sobre el origen de las organizaciones sociales, los diferentes enfoques en los cuales se define el motivo por el cual las colectividades tienen la necesidad de unir esfuerzos para su supervivencia y bienestar.

Por ello, el presente proyecto busca el fortalecimiento del nodo municipal de Girón, de la red departamental de mujeres víctimas del conflicto armado “Las Auroras” adscrita al proyecto “Reconstruyendo Vida y Dignidad de las Mujeres Víctimas”, dentro del marco del convenio entre la Universidad Industrial de Santander y la organización no gubernamental Corporación Compromiso.

En el primer capítulo se encuentra la definición conceptual y teórica de la experiencia, los enfoques de derechos y de género, los cuales sustentan y argumentan el desarrollo de la intervención profesional.

En el segundo capítulo se hace una revisión de las políticas internacionales y de la normatividad nacional y sus políticas públicas sobre el tema de las mujeres en el marco del conflicto armado, replicando convenciones tales como la Convención de Belem do Pará, los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos de las

Naciones Unidas, a nivel nacional la sentencia T-025 y su auto 092 sobre los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, entre otros.

En el tercer capítulo se realiza la caracterización de la Corporación Compromiso, su quehacer, objetivos y enfoques organizacionales y se realiza una revisión de la situación a nivel mundial, de las mujeres en los diferentes conflictos internos armados que persisten hoy en día, sus características y la vida de las mujeres dentro de los conflictos.

En el cuarto capítulo se desarrolla la experiencia como tal, se definen los objetivos, tanto general, como específico, se describen las estrategias metodológicas utilizadas, se realizan los árboles de problemas y de objetivos a la luz del método de planeación del marco lógico, se efectúa la evaluación de los objetivos, su relación con el problema y su viabilidad de operación.

En el quinto capítulo se hace una síntesis del cómo se llevaron a cabo las actividades planeadas y se reflexiona sobre la efectividad de las mismas, se describe y analiza cada objetivo específico y se relaciona con el objetivo general, en tanto la consecución de los objetivos específicos suponen la obtención del objetivo general.

En el sexto capítulo se lleva a cabo la evaluación del proceso de intervención, tanto del rol del(a) Trabajador(a) Social, como de las herramientas, metodologías y métodos empleados.

En el séptimo y último capítulo se hace la propuesta de intervención construida a partir de la intervención profesional y del desarrollo de uno de los objetivos específicos, el cual tiene como fin construir una estrategia para el fortalecimiento del nodo municipal de la red “Las Auroras”.

Finalmente se realizan las conclusiones y recomendaciones, las cuales están orientadas al rol de la profesión, a la Universidad Industrial de Santander, a la escuela de Trabajo Social y a la Corporación Compromiso.

1. MARCO REFERENCIAL

Conceptualización de la experiencia

1.1 Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos¹, otorga una agenda a los Derechos Humanos, concibiéndolos como integrales, relacionados entre sí, contemplando los derechos de segunda y tercera generación entre ellos, superando la idea en la cual los derechos fundamentales son solo los de primera generación.

Se entiende también, que busca la materialización de los derechos, el cumplimiento, a través de hacerlos transversales a todas las esferas de la sociedad, en las políticas públicas, en el cumplimiento de las leyes, en la no discriminación y prevalencia de los mismos, con exigibilidad en poblaciones específicas, tales como las personas víctimas del conflicto, las personas en situación de discapacidad, entre otros.

Ahora bien, la reivindicación y defensa de los Derechos Humanos ha venido forjándose a través del tiempo, desde la antigüedad en Grecia, los sofistas definían al ser humano como un ser libre cuya libertad está por encima del Estado.

¹ JIMENEZ, Guillermo. (junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. (Vía internet) (Consultado el 10 de octubre de 2011) Disponible en http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

Haciendo un pequeño recuento en la evolución de los Derechos Humanos, tenemos²:

1. En el año 1679 se firmaría el Habeas Corpus, el cual sostiene que ninguna persona puede ser despojada de sus bienes o detenida sin antes haber tenido un juicio.
2. En 1789 en Francia, se firma la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se establece que los derechos son universales. Defiende la libertad, la seguridad, la propiedad y la resistencia a la opresión.
3. En 1917, se produce la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado, en la cual se acuerda que el trabajo debe ser un derecho y una obligación de todo ciudadano. En este mismo año, en el marco de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se defiende un sistema de igualdad y se determinan los derechos individuales y sociales.
4. 1948, es el año en que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, marcando con ello un cambio importante en la visión de políticas públicas y sociales alrededor del mundo, así como en la conformación de colectividades con el fin de defenderlos y exigirlos en igualdad de condiciones sin importar, raza, sexo, religión, afiliación política, etc.

En ese orden de ideas, los Derechos Humanos vistos como un enfoque³, tienen como objetivo construir relaciones sociales donde prime el respeto mutuo entre los

² SOLIS, Sonia. El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales. Escuela de Trabajo Social de Costa Rica. 2003. 19 pp.

³ ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: CEPAL: publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril 2006, n° 88, p 41-46.

seres humanos, la procura de la satisfacción de necesidades materiales e inmateriales de todas las personas sin distinción de raza, sexo, etnia o credo, discriminando positivamente la reivindicación de los derechos de las minorías y los sectores sociales más vulnerables, se podrían enumerar un conjunto de características del enfoque de Derechos Humanos de la siguiente forma:

- a) Reconoce la ciudadanía política y social de todas las personas sin importar raza, sexo, etnia o credo. Además le da la responsabilidad al Estado de garantizar el cumplimiento de la misma.
- b) A partir de la entrada en vigencia del enfoque, se necesita que los Estados revisen su marco jurídico sobre de los derechos de las personas.
- c) Se hace evidente que la estructura social está conformada por relaciones de poder, ya sea económico, político, social. Teniendo en cuenta lo anterior se debe buscar la reducción de estas desigualdades.
- d) Se analiza y comprende a la persona en su integralidad, reconociendo sus características sociales, familiares, individuales, biológicas, etc.
- e) Se defiende la democracia como un derecho intrínseco del ser humano, incluyéndolo en la corresponsabilidad de ayuda y vigilancia sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos en sí mismo y en los demás.
- f) Presencia de espacios públicos de discusión sobre el orden y políticas del gobierno en un Estado.
- g) La creación de políticas públicas, que integren el enfoque de Derechos Humanos y que establezcan un estamento que vigile el cumplimiento de los mismos.

En este contexto, al reconocerse Colombia como un país en conflicto interno⁴, de acuerdo con las normativas internacionales, debe procurar a la población ciertos derechos especiales, y promover y defender la constitución nacional.

Así mismo, debe disponer de un mecanismo de acción inmediata y una política integral de alto impacto social, para mitigar las consecuencias de la guerra en las familias víctimas directas del conflicto.

Por lo tanto, con el fin controlar el cumplimiento de los derechos humanos, en el mundo, particularmente en contextos de conflicto armado, existe el Derecho Internacional Humanitario⁵(en adelante DIH), el cual enmarca teóricamente y conceptualmente, la forma en la cual un Estado debe ceñirse a parámetros internacionales de prevalencia de derechos humanos.

Específicamente el DIH, protege los derechos de la población civil afectada por el conflicto armado, del personal médico y religioso y a las personas que ya no participan en combate, como lo son, los combatientes heridos o enfermos, los náufragos y los prisioneros de guerra.

El DIH, es abordado y formulado, desde el siglo XIX, tras el atropello de la población civil en las guerras modernas, está contenido en cuatro convenios de Ginebra y ha sido complementado con protocolos adicionales en el año 1977, en donde se dictan medidas especiales, para la protección de las víctimas en los conflictos armados.

En consecuencia, este derecho cubre dos ámbitos, la protección de las personas anteriormente nombradas y las restricciones a los métodos utilizados en la guerra,

⁴ MANGAS, Aracely. Conflictos armados internos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad de Salamanca. Salamanca, España. 1992. pp 55-58.

⁵ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Servicio de asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. 2004. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

especialmente a las armas y a algunas tácticas militares, tales como la colocación de minas antipersonal, armas biológicas, armas láser, armas químicas y balas explosivas, también prohíbe las armas que causen daños graves y duraderos al medio ambiente.

Al principio de la formulación del DIH, no se especificaba la protección de la mujer, salvo en el principio de igualdad de género. Sería después de la primera guerra mundial, cuando se empezó a estudiar el papel de la mujer dentro del conflicto y su victimización, posteriormente serían incluidas cláusulas específicas en los Protocolos II y III, y Convenios a saber:

En los artículos 12 de los Convenios I y II, 16 del III Convenio, 27 del IV Convenio, así como los artículos 75 del Protocolo adicional I y 4 del Protocolo adicional II, se determina:

Serán tratados... sin distinción alguna de índole desfavorable basada en el sexo...” También se especifica que “las mujeres gozan, en cualquier caso, de un trato tan favorable como el concedido a los hombres” (art. 14, III C.). Esto significa que la mujer puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en los Convenios. Por consiguiente, se prohíbe cualquier medida discriminatoria que no resulte de la aplicación de los Convenios. No obstante, la prohibición de discriminar no es una prohibición de diferenciar. Por este motivo, las distinciones sólo están prohibidas en la medida en que sean desfavorables. La igualdad podría fácilmente convertirse en injusticia, si se aplica a situaciones desiguales por naturaleza y sin tener en cuenta circunstancias relativas al estado de salud, a la edad y al sexo de las personas protegida⁶.

Es evidente que con el paso del tiempo, las mujeres han venido ganándose espacios de participación y que para ello, se ha apoyado en el ámbito internacional, ha recogido experiencias y normatividad y las ha integrado al

⁶ Ibid. La protección a la mujer en el derecho internacional humanitario. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlea.htm>

conflicto particular colombiano, sin embargo, hace falta tener mayor apoyo por parte del gobierno colombiano y de la población en general.

1.2 Enfoque de género

El enfoque de género⁷ estudia las oportunidades y las relaciones que tienen los hombres y mujeres en una sociedad determinada, las construcciones sociales e idearios culturales que se han construido en una sociedad o población específica. El enfoque como tal, trata de disminuir y erradicar la exclusión y la discriminación negativa a la mujer, busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de poderes sin dominación de ningún tipo.

Por lo tanto el género hace referencia a los rasgos que se han ido moldeando y erigiendo históricamente en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, el rol asignado por la cultura a cada sexo.

A lo largo del tiempo el estudio de género y la inclusión de este enfoque ha tenido mayor interés y se ha fortalecido, cada vez más, las organizaciones no gubernamentales (En adelante ONG) nacionales e internacionales encuentran la necesidad de incluirlo para lograr mayor equidad y armonía en la sociedad, incidiendo políticamente, mediante la inclusión de la temática, en las políticas públicas, mediante mesas de trabajo, acciones populares, estudios en conjunto con la academia, etc. Para citar un ejemplo, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Beijing en el año 1995 se adoptó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, cuyo objetivo era erradicar los obstáculos

⁷ FOOD AND CULTURE ORGANIZATION UNITED NATION. Censos agropecuarios y género, departamento económico y social. 2001. (Vía internet) (Consultado el 13 de octubre de 2011) Disponible en <http://www.fao.org/DOCREP/004/X2919S/X2919S00.HTM>

para la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, allí se incluirían las siguientes temáticas como los puntos álgidos de la lucha por la igualdad:

- *Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer.*
- *Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación.*
- *Acceso desigual e inapropiado a los servicios de sanitarios y afines.*
- *Violencia contra las mujeres.*
- *Efectos de los conflictos armados y de otra clase sobre las mujeres.*
- *Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos.*
- *Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad.*
- *Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer.*
- *Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.*
- *Estereotipos sobre la mujer y desigualdad en su acceso y participación en todos los sistemas de información, en especial los medios masivos de comunicación.*
- *Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.*
- *Persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas.*⁸

⁸ ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Beijing, 4-15 de septiembre 1995; Cap. III: Áreas críticas, punto 44, p 23. En: FOOD AND CULTURE ORGANIZATION UNITED NATION. Censos agropecuarios y género, departamento económico y

De igual manera, el enfoque de género exige el compromiso de las diferentes instituciones en cuanto a igualdad en los ámbitos; político, económico, social, cultural y étnico. Condiciones de la mujer, relacionadas con su salud, ingresos, vivienda y calidad de vida.

Son diversos, los teóricos que argumentan que es necesaria la transversalización del enfoque de género en el caso de las políticas sociales de atención a las víctimas del conflicto armado, pues según se ha planteado la mayoría de las víctimas son mujeres y muchas de ellas, menores de edad.

Esta transversalización, permite contemplar los derechos de la mujer, no como población menos favorecida o vulnerable, sino como un sujeto de derechos, quien tiene la capacidad de decidir, incidir y ser elegida políticamente. Así, tanto las mujeres como los hombres, pueden diseñar políticas públicas, políticas y sociales, en igualdad, sin que ninguno de los dos sexos sea excluido o perjudicado.

En ese sentido, es necesario esclarecer, que tipo de mujeres o que necesitan las mujeres para poder influenciar o representar políticamente sus intereses, se necesitan mujeres capacitadas, con formación educativa y política, para lograr un cambio, primero en su propia persona, en su familia y posteriormente en su comunidad.

Por ello, se plantea o interpreta desde este proyecto, que una política integral, que atienda las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto armado, no solo debe contemplar, atención básica o de emergencia, sino preparación académica y política, logrando seres empoderados que puedan incidir en las generaciones futuras, sobre la equidad de género.

social. 2001. (Vía internet) (Consultado el 13 de octubre de 2011) Disponible en <http://www.fao.org/DOCREP/004/X2919S/X2919S00.HTM>

1.3 Enfoque de género en el desarrollo

Existe un concepto clave para abordar el enfoque de género en el desarrollo⁹: el empoderamiento, a través de él se conquistan tres tipos de poderes; el social, el político y el psicológico, poderes estratégicos para que las mujeres luchen por la reclamación de sus derechos, la igualdad en la sociedad y superen el mundo patriarcal al que han sido sometidas a lo largo de los años. El empoderamiento se puede adquirir a través de la educación y de la cultura, de la enseñanza no solo académica sino de la transmisión de conocimiento y costumbres en el hogar, en la sociedad y en los medios de comunicación, por eso para que se logre se necesita un esfuerzo conjunto, la cooperación entre diferentes colectividades y organizaciones para conquistar impactos a corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, la incorporación de este enfoque en el desarrollo, ha tenido diferentes etapas; en la década de los setenta se reconoció que las mujeres venían siendo marginadas en el conocido proceso de desarrollo humano, que se habían intentado resolver sus necesidades como si fuesen homogéneas a las de los hombres, serían entonces en esta década en la cual se le daría un papel importante a la mujer en el desarrollo de una sociedad, pero se atendían ahora sus necesidades aisladas del papel de los hombres, las mujeres como únicas responsables de la creación de una sociedad más justa.

Posteriormente, se evaluaría no solo la exclusión de la mujer dentro de la sociedad, sino las relaciones de poder a que ello hacía referencia, entender las relaciones de género e involucrar no sólo a la mujer sino a los hombres sería entonces la forma adecuada de lograr la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en la opción sexual de ninguna persona.

⁹ DE LA CRUZ, Carmen. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Universidad del País Vasco. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. 1998. 116 pp.

En el enfoque de género en el desarrollo existen unos lineamientos a tener en cuenta a la hora de formular las políticas públicas, uno de esos lineamientos y que se considera pertinente para el presente proyecto, es analizar los tres roles¹⁰ diferentes que cumplen las mujeres dentro de la sociedad; a saber la mujer cumple un rol productivo: en el cual se encuentra el trabajo remunerado y el no remunerado. Tiene un rol reproductivo: parir, criar y educar, además cuidar, preparar alimentos; rol subvalorado e ignorado por la sociedad en muchas ocasiones. Y, un rol de gestión en la comunidad, lo cual quiere decir que integran comités locales, regionales, lograr participación política, liderazgos.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del conflicto armado, de la restitución a sus víctimas es evidente que las políticas públicas formuladas para tal fin no tienen en cuenta dichos roles y por lo tanto se puede considerar que no poseen un efectivo enfoque de género, no se promueve la participación política de mujeres víctimas, no existe una política diferencial o específica sobre empleo que beneficie a las mujeres y tampoco se atienden las necesidades de educación de las mujeres y sus hijos efectivamente.

1.4 Organizaciones sociales

Para definir que es una organización social, se debe partir de la idea de un grupo de personas que tienen un objetivo en común y que se supone deben ser perdurables en el tiempo, a diferencia de los movimientos sociales, los cuales se pueden disolver en cuanto se halla alcanzado el motivo de su organización o de su movilización.

¹⁰ Ibídem.

Es así, como las organizaciones sociales, se entienden como una formalización de dichos movimientos sociales, muchas de ellas surgen o se conforman a partir de un movimiento social, cuando el objetivo que persiguen no es de inmediata resolución o cuando esta resolución es compleja.

Otro aspecto importante, es que las organizaciones sociales, están conformadas por individuos con condiciones sociales iguales o por lo menos similares; nivel económico, académico, status social, etc. Además comparten o crean un código de conducta implícito o explícito, diseñan una división de labores, definen como se toman las decisiones. Entre ellas surgen grupos informales, se crean lazos de afecto, se pueden generar al mismo tiempo conflictos, de los cuales surgen alternativas de transformación y se dividen implícitamente los roles afectivos.

1.4.1 Tipos de objetivos en las organizaciones sociales

Existen diversos tipos de objetivos en las organizaciones sociales¹¹, aquí se enumeraran tres:

1. Organizaciones sociales con objetivos de recreación: en esta categoría se pueden encontrar clubes, asociaciones recreativas, con frecuencia se entremezclan con objetivos de beneficencia, como lo son las organizaciones de damas en algunas ciudades.
2. Organizaciones que tienen por objetivo actuar sobre algún tipo de población: se encuentra en esta categoría las cárceles, las iglesias, escuelas, hospitales, etc.

¹¹ RAMIÓ, Carles y BALLART, Xavier. Lecturas de teorías de la organización, La evolución histórica del pensamiento organizativo, los principales paradigmas teóricos. Ministerio para las administraciones públicas, Madrid. 1993. pp 403-405.

Están divididas en subgrupos a su interior, especialmente en dos grandes grupos, las personas que actúan hacia la población específica y la población atendida.

3. Organizaciones que tienen objetivos en lo externo, hacia afuera: se identifican organizaciones que buscan incidencia política, los partidos políticos, organizaciones económicas, sindicatos, etc.

En este tipo de organizaciones están situadas las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, quienes tienen por objeto incidir políticamente para lograr la reivindicación y la restitución de sus derechos, ser incluidas significativamente en las políticas públicas, en los planes de desarrollo locales, departamentales y nacionales.

En toda Colombia, se encuentran organizaciones de mujeres víctimas, con mayor fortaleza en algunos sectores, que han sido históricamente más incidentes, políticamente hablando de acuerdo con las dinámicas propias de cada territorio.

1.4.2 Teorías sobre organización social

A lo largo de la historia, los seres humanos han estudiado e intentado definir la forma, los motivos y los objetivos por los cuales se organizan. La concepción y forma de estudiar ha evolucionado de acuerdo con las diferentes escuelas y corrientes de pensamiento, de acuerdo con el documento estudiado¹², existen:

¹² PERINI, Laura. Sociología de las organizaciones. Instituto Universitario Gaston Dachary. Posadas, Argentina. 2005. (Vía internet). Consultado el (08 de octubre 10 de 2011). Disponible en http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=sociolog%C3%ADa+de+las+organizaciones&source=web&cd=10&ved=0CGgQFjAJ&url=http%3A%2F%2Fwww.dachary.edu.ar%2Fmaterias%2Fsociologia%2Fdocs%2FSOCIOLOGIA_DE_LAS_ORGANIZACIONES.ppt&ei=yBg9T8jkFlmftwfj8qDVbQ&usg=AFQjCNFXhjPXswm5-_KOuqZRVmqBgCQp9A&sig2=A0TppVJMb5D3ceroYmJD5Q

1. Teoría clásica: Sostenía que las organizaciones son cerradas y mecánicas, define la organización como un ente burocrático, el cual tiene cierta jerarquía, mando y control sobre sus miembros.
2. Enfoque científico: Promovió el estudio de tiempos, definición de tareas, utilización de método científico para mejorar las tareas en las organizaciones, se concibió al hombre como máquina o parte de alguna máquina.
3. Organizaciones como organismos: basándose en el enfoque situacional, define las organizaciones como cambiantes y adaptables al contexto.
4. Teoría de sistemas: la organización como un sistema, como una interrelación entre sus partes, se retroalimenta del medio ambiente, tiene como fin mantener su equilibrio.
5. Teoría weberiana: desde su sociología interpretativa de la acción social, las organizaciones son acciones sociales que emprenden individuos entre los cuales hay aspectos de afecto, racionales, tradicionales, valorativos e instrumentales.

1.5 Definición de víctima

De acuerdo con la ley 975 de 2005 en concordancia con su artículo tercero, se define como víctima del conflicto armado colombiano, de la siguiente manera:

Artículo 5°. Definición de víctima. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al

cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima. Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley. Asimismo, se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley¹³.

1.6 Definición de desplazamiento forzoso

La definición del desplazamiento forzoso está relacionada con dos aspectos¹⁴; estructurales, los cuales hacen referencia a la tenencia y distribución de la tierra, exclusión social, represión política. Y a aspectos coyunturales tales como el narcotráfico, el surgimiento de nuevos grupos armados, entre otros. En Colombia,

¹³ UNIVERSIDAD DE CHILE. Centro de Derechos Humanos. Perspectivas regionales. Facultad de Derecho. Diario oficial 45.980. Ley 975 de 2005. pp 3-4. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012). Disponible en: http://www.cdh.uchile.cl/anuario04/6-Perspectivas_regionales/Ley1_975.pdf

¹⁴ LOZANO, Fabio. Desarraigos e imaginarios religiosos en la construcción de ciudad. El caso de Barrancabermeja. En: ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Programa de Iniciativas universitarias para la paz y la convivencia. Cátedra sobre desplazamiento forzado. Módulo 1. Migración: Refugio, asilo y desplazamiento forzado. 2005. (Vía internet) (Consultado el 09 de octubre de 2011) Disponible en: http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/n_modulo1.html.

se ha evidenciado lo anterior como un fenómeno creciente, desplazando internamente a individuos, familias y hasta poblaciones enteras.

El desplazamiento forzado sería reconocido por el gobierno colombiano en el año 1995¹⁵, posteriormente, en 1997 se dictaría la ley 387 definiendo la persona desplazada, como aquella que se ha visto forzada a abandonar su territorio, su actividad de residencia o actividades económicas habituales, ha sido vulnerada o amenazada su vida, integridad física, seguridad y libertad personal, con ocasión de conflictos armados, violaciones masivas de Derechos Humanos o infracciones del Derecho Internacional Humanitario.

Sin embargo, no se han analizado las causas verdaderas del desplazamiento, se ha ignorado la responsabilidad del Estado en este hecho. Críticos¹⁶ del tema consideran que la materialización de las políticas públicas sobre desplazamiento ha sido incipiente en Colombia y que darles el nombre de desplazados, resulta un poco simplista, connota que lo hicieron voluntariamente, minimizando su tragedia, su desarraigo social y cultural, la pérdida de colectividad y el sometimiento al que se ven expuestos en las ciudades y poblaciones a las que llegan.

Por lo tanto, vale la pena incidir en la creación y consolidación de políticas públicas que reivindiquen los derechos humanos y superen el asistencialismo por demás ineficiente, que se ha constituido en la única respuesta del Estado colombiano, para con las víctimas.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ JARAMILLO, Jefferson. La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. SCIELO - Scientific Electronic Library Online. Tabula Rasa no.6 Bogotá Enero/Junio 2007. (En línea) (consultado el 2 de noviembre de 2011) Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892007000100014

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL SE INSERTA LA EXPERIENCIA

REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO

2.1. Legislación Internacional

Ha sido de vital importancia para las mujeres víctimas de los conflictos armados internos, en los diferentes países, la intervención de organismos internacionales para ejercer presión a los gobiernos, sobre la procura de sus derechos y el deber que tienen los estados y naciones para con las víctimas.

En informe¹⁷ elaborado redes de mujeres colombianas, a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el año 2007, manifiesta que si bien se han diseñado diferentes políticas en pro de las mujeres víctimas del conflicto, estas no han sido suficientemente efectivas y aun peor muchas de ellas, han quedado en la divulgación, mas no la implementación de programas que respondan a las necesidades de las mujeres en el marco del conflicto.

En ese mismo sentido, se ha visto fuertemente criticado el modelo de atención a las víctimas en Colombia por la comunidad internacional, puesto que según los programas existentes, se les brinda una atención mayor y en ocasiones se les da superior credibilidad en los testimonios a los victimarios que a las víctimas, sobre todo en el caso de abusos sexuales y accesos carnales violentos.

En dicho informe se manifiesta:

¹⁷ LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD. Et al. Informe sombra Colombia al Comité de la CEDAW. 2007.

Las múltiples violencias que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado se agrava por la respuesta estatal, las autoridades no tienen registros oficiales de estos crímenes y los pocos señalados muestran no sólo un subregistro sino la nula intención del Estado de tomar en cuenta la particular afectación de las mujeres en zonas de guerra. A pesar de las diversas recomendaciones de organismos internacionales y del sistema de Naciones Unidas de atender este problema no existe una política pública al respecto. Por ejemplo, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, aún no cuenta con un equipo especializado en género ni ha atendido la recomendación de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas que en su misión al país durante el año 2001 instó al gobierno colombiano a designar un asesor jurídico de alto nivel sobre la violencia sexual basada en el género. Tampoco se han realizado acciones de capacitación especial en derechos humanos de las mujeres a personal del sistema de justicia penal y militar. Aún más, no se ha incorporado en los protocolos de atención que se realicen pruebas de violencia sexual a las mujeres asesinadas en el marco del conflicto. Recientemente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, frente a la pregunta de si existe un sistema de compilación estadística con perspectiva de género en que se indique lo que le ha ocurrido a la mujer antes de perecer en un asesinato o una masacre, respondió el pasado mes de agosto, “le comunico que este registro no está incluido en nuestro sistema de información, porque únicamente se captura evidencia física del cadáver y de la escena del crimen y no aspectos psicológicos de la víctima”. El derecho de petición fue presentado el 17 de agosto de 2006 por la Mesa Mujer y Conflicto Armado y fue contestado por Alejandro Castaño Vásquez, Jefe División de Referencia de Información Pericial del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses¹⁸.

De acuerdo con lo anterior, urge no sólo la creación de leyes sino la materialización de las mismas, el estudio y evaluación de las estrategias y programas propuestos por el gobierno para responder a los requerimientos planteados por organismos internacionales defensores de derechos humanos y particularmente de los derechos de las mujeres.

¹⁸ *Ibíd.* p 12.

2.1.1 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"

Esta convención se firmó en la Asamblea General de La Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del nueve de junio del año 1994, llevada a cabo en Belem do Para, en Brasil, y entrada en vigor el cinco de marzo del año 1995.

En esta convención, se entiende y define por violencia contra la mujer; cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, se contemplan como derechos protegidos para las mujeres:

- ✓ Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
- ✓ Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

También, instauró los Deberes de los Estados, condenando todas las formas de violencia contra la mujer:

- a) "Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

- c) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
- d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f) Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
- g) Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
- h) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.¹⁹

¹⁹ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para". pp 3-5 (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0029>

2.1.2 CEDAW Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Por medio de esta convención, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pide al Estado colombiano, hacer una revisión y brindar información sobre los proyectos y programas que el gobierno a diseñado e instaurado para evitar toda discriminación contra las mujeres y cual ha sido el resultado de los mismos.

En materia de desplazamiento forzoso, la convención señala en el párrafo número 26 del informe, en cuanto a grupos vulnerables de mujeres y mujeres rurales:

Sírvanse proporcionar información detallada acerca del impacto del conflicto armado en las mujeres, como por ejemplo la magnitud de los desplazamientos y sus consecuencias, y los cambios dentro de la vida familiar. Sírvanse indicar qué medidas existen o se planean para ayudar a las mujeres que han sido afectadas²⁰.

2.1.3 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos Elaborados por las Naciones Unidas

En estos principios²¹, se define que las personas víctimas del desplazamiento, al no salir de su país de origen continúan teniendo los mismos derechos humanos,

²⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Grupo de trabajo anterior al 37° período de sesiones: 15 de enero a 2 de febrero de 2007. Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos. p 4.

²¹ TORO, Beatriz y PIZARRO, Rafael. Compiladores. Derechos Humanos de la Población Desplazada en Colombia, Evaluación de sus mecanismos de protección. Textos de jurisprudencia. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2005. pp 80-91.

contemplados en la constitucional nacional, sin embargo estos deben ser reforzados debido a su condición de vulnerabilidad, estos principios rectores, se componen de; principios generales; protección durante el desplazamiento; asistencia humanitaria, retorno, reasentamiento y reintegración.

Concretamente, para las mujeres, dentro de los treinta principios, se enfatiza:

- 1) Principio 4.2: las mujeres tendrán derecho a la protección y asistencia requerida por su condición, y un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales.
- 2) Principio 7.3: se garantiza por parte de las autoridades, involucrar a las mujeres en la planificación, gestión e implementación de las medidas dirigidas a la población desplazada. También, se respetará el derecho a un recurso eficaz, incluida la revisión de las decisiones por las autoridades judiciales competentes.
- 3) Principio 11.2: se protegerá a la mujer de cualquier tipo de violencia o ataque contra su libertad sexual, o cualquier forma contemporánea de esclavitud, como la entrega en matrimonio a título oneroso, la explotación sexual o el trabajo forzado en los niños y niñas.
- 4) Principio 18.3: reitera la plena participación de la mujer en la planificación y en la distribución de los suministros básicos.
- 5) Principio 19.2: incide en las necesidades sanitarias de la mujer, tales como: acceso a los servicios de atención médica para la mujer, en particular los servicios de salud reproductiva, y el asesoramiento adecuado a las víctimas de abusos sexuales y de otra índole.
- 6) Principio 20: aclara que la mujer y el hombre tendrán iguales derechos a obtener los documentos necesarios y a que los documentos se expidan a su propio nombre.

- 7) Principio 23: regula el derecho a la educación, en la que expone que la educación respetará su identidad cultural, su idioma y su religión.

Pese a lo anterior, se evidencia en las cifras que la participación en la política de las mujeres es insuficiente, tanto a nivel municipal como departamental y nacional, un ejemplo²²: para los cargos políticos comprendidos entre los años 2010-2014 en el Congreso de la República, las estadísticas son: el diecisiete por ciento en el Senado y el doce por ciento en la Cámara de Representantes. En las gobernaciones solo alcanzaron un tres por ciento en el año 2010 y un dieciocho por ciento, en el mismo año en las alcaldías.

También se destaca que no existe un control o atención integral a las mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado, no existen cifras significativas ni un plan de atención a víctimas en este caso, tanto así que muchas mujeres prefieren no denunciar, puesto que se sienten ignoradas y no encuentran la urgencia de hacerlo, pues hasta el momento pocos han sido los actores del conflicto que han aceptado que abusaron sexualmente de las mujeres y niñas en los caseríos, pueblos, corregimiento, etc., de influencia de su bando.

2.2 Legislación nacional

En primera instancia, la Constitución Política de Colombia de 1991²³, la cual es la máxima autoridad en materia legal en Colombia, define al país, como un estado

²² ORGANIZACIÓN PAZ CON MUJERES. Tema 1: participación política de las mujeres, las mujeres constituyen más del cincuenta por ciento de la población colombiana ¿porqué su participación política resulta porcentualmente tan baja? (Vía internet)(consultado el 21 de marzo de 2012) Disponible en http://www.pazconmujeres.org/archivos/PARTICIPACION_POLITICA_

²³ BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia 1991. pp 1-7. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012) Disponible en <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

social de derecho, plantea como derechos de todos los colombianos y colombianas, entre otros:

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

2.2.1 Ley 387 de 1997

Por medio de esta ley se dictan disposiciones para dar solución a las problemáticas de las personas víctimas de desplazamiento forzoso en el marco del conflicto armado colombiano.

En su primer artículo, define a la persona víctima de desplazamiento:

El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro de un territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterara o alteren drásticamente el orden publico²⁴.

También, se enuncian los objetivos en relación con la atención integral a las víctimas:

1. Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia, que en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
2. Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
3. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.
4. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la

²⁴ RUEDA, Rafael. Universidad Nacional de Colombia. Desplazamiento forzado de población en Colombia. Curso de Contexto. p 2. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en <http://agora.unalmed.edu.co/desplazados/canal2/ley387.pdf>

prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado por la violencia²⁵.

En relación con la mujer, se plantea darles prioridad a las mujeres, que sean cabeza de familia o jefa de hogar y a las mujeres viudas.

2.2.2 Ley 975 de 2005 Justicia y Paz

La ley de Justicia y Paz, es el principio rector para las desmovilizaciones de actores armados en conflicto, por lo tanto está principalmente enfocada a los miembros de grupos de guerrilla, autodefensa o partes significativas de ellas.

Sin embargo dentro de esta ley, se contemplan algunos artículos relacionados con los derechos de las víctimas:

Artículo 4°. Derecho a la verdad, la justicia y la reparación y debido proceso. El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados²⁶.

De igual manera, dentro de esta ley, se definen específicamente el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado.

A manera de resumen: el derecho a la verdad, asume que la sociedad, y en especial las víctimas, “tienen el derecho inalienable, pleno y efectivo de conocer la

²⁵ Ibíd. p 4.

²⁶ UNIVERSIDAD DE CHILE. Centro de Derechos Humanos. Perspectivas regionales. Facultad de Derecho. Diario oficial 45.980. Ley 975 de 2005. p 4. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012). Disponible en: http://www.cdh.uchile.cl/anuario04/6-Perspectivas_regionales/Ley1_975.pdf

verdad sobre los delitos cometidos por grupos armados organizados al margen de la ley, y sobre el paradero de las víctimas de secuestro y desaparición forzada”²⁷.

Sobre el derecho a la justicia, “el Estado tiene el deber de realizar una investigación efectiva que conduzca a la identificación, captura y sanción de las personas responsables por delitos cometidos por los miembros de grupos armados al margen de la ley”²⁸.

En cuanto al derecho a la reparación, “tanto el Estado como los victimarios, deben acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas”²⁹.

2.2.3 Sentencia T – 025 de 2004

Años después del desplazamiento y tras el trato que se le venía dando a la población víctima de desplazamiento forzoso, fue necesaria la tutela pues los derechos de esta población seguían siendo vulnerados, declarando el estado de cosas institucional.

Dentro de dicha sentencia se exigía; la vida en condiciones de dignidad, los derechos de los niños y las niñas, el enfoque diferencial en las mujeres cabeza de familia, las personas en situación de discapacidad, y las personas de la tercera edad.

²⁷ *Ibíd.* p 4.

²⁸ *Ibíd.* p 5.

²⁹ *Ibíd.*

2.2.3.1 Autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004

Tabla N° 1. AUTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO	DERECHOS DE LA POBLACIÓN
Auto 052 de 2008: Febrero 21 de 2008.	Solicita a los Gobernadores Departamentales y Alcaldes Municipales de todo el país información sobre la situación de los desplazados en cada entidad territorial, las necesidades de diferente orden de las entidades territoriales para atender a la población desplazada y los resultados de las acciones emprendidas para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada.
Auto 092 de 2008: abril 14 de 2008	Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.
Auto 116 de 2008: Mayo 13 de 2008	Pronunciamiento sobre la propuesta de indicadores de resultado de goce efectivo de derechos de la población

	<p>desplazada presentados por el Gobierno y por la Comisión de Seguimiento para superar los vacíos y falencias en la batería de indicadores adoptada mediante Autos 109 y 233 de 2007</p>
<p>Auto 237 de 2008: septiembre 19 de 2008.</p>	<p>Mujeres: cumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en desarrollo de la sentencia T-025 de 2004</p>
<p>Auto 251 de 2008: Octubre 6 de 2008</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes: Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 28 de junio de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.</p>
<p>Auto 004 de 2009: Enero 26 de 2009</p>	<p>Personas y pueblos indígenas: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.</p>

Auto 005 de 009: Enero 26 de 2009	Personas afrodescendientes: Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 200
Auto 006 de 2009: Enero 26 de 2009	Personas en situación de discapacidad: protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004
Auto 007 de 2009: Enero 26 de 2009	Política pública población desplazada: Coordinación de la Política Pública de Atención a la Población Desplazada con las Entidades Territoriales
Auto 008 de 2009: Enero 26 de 2009	Persistencia estado de cosas inconstitucional declarado por medio de la sentencia T-025 de 2004
Auto 011 de 2009: Enero 26 de 2009	Registro y caracterización población desplazada: Sobre el problema del desplazamiento interno, específicamente respecto de las debilidades de los sistemas de registro y caracterización de la población desplazada.

Fuente: autora del proyecto.

2.2.3.2 Auto 092

El auto 092³⁰ de 2008, es el principal elemento legal en Colombia para la exigencia de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzoso, promulgado teniendo como base dos presunciones constitucionales: que el desplazamiento forzado en las mujeres constituye una situación de vulneración acentuada, lo que obliga a una protección inmediata de sus derechos por parte de las autoridades responsables y la prórroga automática de la ayuda humanitaria de emergencia a favor de las mujeres desplazadas, hasta lograr condiciones de autosuficiencia integral, dignidad y estabilización socioeconómica.

En el, la Corte Constitucional ordena:

1. La creación de trece programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres:

- 1) El Programa de Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento, mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado.
- 2) El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.
- 3) El Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunitaria contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.
- 4) El Programa de Promoción de la Salud de las Mujeres Desplazadas.

³⁰ CORDAID the Catholic Organisation for Relief and Development Aid is a Dutch y SYNERGIA Fundación. Folleto Auto 092 Por la dignidad de las mujeres desplazadas. 2011. p 2.

- 5) El Programa de Apoyo a las que son Jefas de Hogar, de Facilitación de Oportunidades Laborales y Productivas y de Prevención de la Explotación Doméstica y Laboral.
 - 6) El Programa de Apoyo Educativo para las Mujeres Desplazadas Mayores de 15 años.
 - 7) El Programa de Facilitación del Acceso a la Propiedad de la Tierra.
 - 8) El Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas.
 - 9) El Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Afrodescendientes.
 - 10) El Programa de Promoción de la Participación de Mujer Desplazada y de Prevención de la Violencia contra las Líderes o que adquieren Visibilidad pública por sus Labores de Promoción Social, Cívica o de los Derechos Humanos.
 - 11) El Programa de Garantía de los Derechos de las Mujeres Desplazadas como Víctimas del Conflicto Armado a la Justicia, la Verdad, la Reparación y la No Repetición.
 - 12) El Programa de Acompañamiento Psicosocial.
 - 13) El Programa de Eliminación de las Barreras de Acceso al Sistema de Protección por las Mujeres Desplazadas.
2. La adopción de órdenes individuales de protección concreta para seiscientas mujeres.
 3. La comunicación al Fiscal General de la Nación de numerosos relatos de crímenes sexuales (183 casos) cometidos en el marco del conflicto armado.

Así mismo, el Auto 092 protege a todas las mujeres en situación de desplazamiento, incluso a las que no se encuentran en el registro único de población desplazada de Acción Social.

2.2.4 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras de 2011

La presente ley³¹, ha sido instituida con el nombre de: Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, su objetivo principal es el de crear medidas judiciales, administrativas, económicas y sociales, con el fin de hacer cumplir los derechos de verdad, justicia y reparación a todas las víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, se entiende por población víctima de conflicto armado a las personas que individual y/o colectivamente hayan sufrido la violación de sus derechos fundamentales, derechos proclamados en el Derecho Internacional Humanitario y que tal violación de derechos se haya producido, primero, en el marco del conflicto armado y segundo haya tenido lugar en una fecha posterior al primero de enero del año 1.985.

Al mismo tiempo, los miembros de las fuerzas militares podrán tener acceso a los beneficios, siempre y cuando, esté escrito de esta manera en los regímenes militares, por lo cuales se rigen y que son autónomos del gobierno nacional. Por ningún motivo un desvinculado de grupos al margen de la ley podrá tener acceso a los beneficios de dicha ley.

Para determinar quienes son víctimas o no de despojo de tierras, el proyecto prevé la buena fe de las personas, a su vez dará inicio a las investigaciones pertinentes contra el presunto autor del delito, las víctimas no serán quienes prueben los

³¹ MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. República de Colombia. Ley de víctimas y de restitución de tierras. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en <http://www.mij.gov.co/>.

hechos sino los responsables de las violaciones de derechos humanos, deberán probar los hechos. Sin embargo quienes denuncien ser víctimas sin serlo o presentes documentos falsos, serán judicializados.

Asimismo, la ley tiene como principio, trabajar con enfoque diferencial, reconoce la existencia de poblaciones diferenciadas en características como edad, género y discapacidad.

Por otro lado, la ley es específica en aclarar que los directos beneficiarios de la restitución de las tierras, serán las personas residentes en Colombia que fueron propietarias, poseedoras, tenedoras u ocupantes de tierras y que hayan sido despojadas y obligadas a abandonar sus tierras, a partir del primero de enero del año 1990.

Para tal fin, en la ley se argumenta, que es necesario crear: un sistema de registro de tierras despojadas, la Unidad Administrativa Especial de Tierras Despojadas, el Fondo Rotatorio de la Unidad Administrativa Especial de Tierras Despojadas, las Salas Agrarias.

En cuanto a la responsabilidad de las víctimas, éstas, deben brindar la información veraz y completa de los hechos. Para garantizar esto, el Estado brindará protección y seguridad a las mismas. Así mismo se creará un Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las Víctimas coordinado por el Ministerio de Protección Social, serán de igual manera eximidas de la prestación del servicio militar obligatorio, salvo en guerra exterior.

También, se propone el diez de diciembre el “Día Nacional de Solidaridad con las Víctimas”. Se plantea la creación de la “Comisión de la Verdad” compuesta por cinco representantes colombianos los cuales deben tener amplia experiencia en el proceso de verdad, justicia y reparación.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

3.1. La institución en el contexto local

La experiencia se llevó a cabo en la Corporación Compromiso, la Corporación es una organización no gubernamental u ONG por sus siglas, con una cobertura geográfica que abarca, el departamento de Santander, de Norte de Santander, sur de Bolívar y sur de Cesar.

Dentro de la Corporación, existen diferentes programas y proyectos en su interior, la práctica se llevo a cabo en el Programa de Desarrollo Económico y Social, específicamente en el proyecto: *Reconstruyendo vida y dignidad de las mujeres víctimas del conflicto armado*.

A su vez, el proyecto en la corporación, tiene una cobertura geográfica que comprende todo el departamento de Santander, reuniendo las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado en la red “Las Auroras”.

Lo que se espera, es que la estudiante desarrolle procesos y actividades tendientes a fortalecer el nodo del área metropolitana de Bucaramanga, específicamente del municipio de Girón.

3.1.1 Objetivo social

La Corporación Compromiso acompaña procesos de formación y capacitación para la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, la gestión

empresarial popular de proyectos productivos, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo comunitario. Compromiso es una organización no gubernamental creada el nueve de noviembre del año 1995 con personería jurídica N° 044 de enero del año 1996, expedida por la gobernación de Santander. Así mismo, es una entidad sin ánimo de lucro, sin afiliación política o religiosa, constituida con el fin de promover, diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad dentro de su influencia, es decir Santander, Norte de Santander y Arauca.

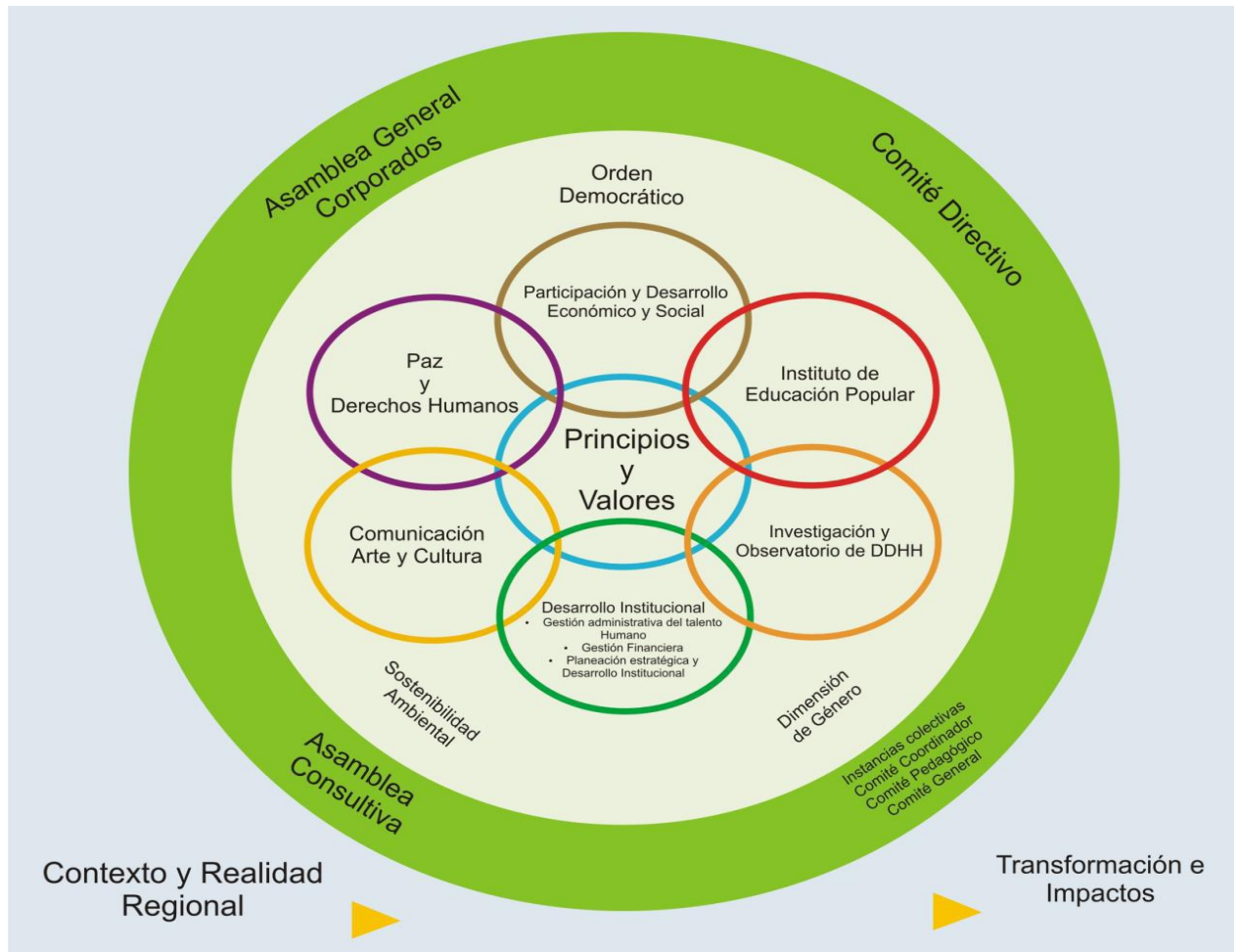
3.1.2 Estructura demográfica de la empresa

La estructura orgánica³² de la Corporación Compromiso desarrolla los criterios de democracia interna. Está conformada por la asamblea general, la cual define las políticas generales, planes, programas y proyección institucional, nombra al comité directivo, al director ejecutivo y al revisor fiscal.

El comité directivo está integrado por socios que tienen como función principal la conducción de la corporación, orientar la ejecución de programas y proyectos, acordar convenios y contratos, definir presupuestos y garantizar el manejo y control de bienes y recursos de la corporación.

³² Corporación Compromiso “El perfil de la Corporación” Compromiso. 2006. p 5.

Figura 1. Organigrama institucional



Fuente: Corporación Compromiso "El perfil de la Corporación" Compromiso. 2006.

p 5.

3.1.3 Misión

La Corporación Compromiso³³ es una organización social de educación e investigación popular que promueve y desarrolla innovaciones de prácticas sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas a través del fortalecimiento

³³ Ibídem.

de nuevos liderazgos y movimientos sociales democráticos que asumen la promoción y defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura de paz, la equidad de género y respeto por la naturaleza hacia una existencia digna para todos y todas en la región nororiental colombiana.

3.1.4 Visión

La Corporación Compromiso³⁴ es una organización autónoma orientada por principios democráticos, estructurante de procesos y de nuevos actores sociales y políticos de transformación social y promotora de redes en la construcción de agendas de desarrollo social alternativo. Reconocida por la calidad de los programas educativos, la producción de conocimiento para la región y las alianzas para la incidencia y construcción de lo público democrático. Su amplia interacción social está orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos y la cultura de paz, la superación de la pobreza y exclusión, a la construcción de identidad cultural, al desarrollo regional, la sostenibilidad ecológica y la defensa de la soberanía nacional.

3.1.5 Objetivo general

El objetivo general³⁵ de la Corporación Compromiso es: promover el desarrollo regional y local, fortalecer la democracia y la participación de la sociedad civil, empoderar a organizaciones comunitarias, grupos asociativos e iniciativas económicas populares, asociaciones de mujeres y jóvenes y grupos promotores

³⁴ Ibídem.

³⁵ Ibíd. p 7.

de paz y derechos humanos, para mejorar la capacidad de gestión e implementar experiencias alternativas y proyectos que generen empleo e ingresos, mejoren las condiciones de vida, convivencia, bienestar e integración social.

3.1.6 Valores que orientan la acción en Compromiso

Entre los valores³⁶ que orientan la acción, se pueden diferenciar:

- Respeto y defensa de la vida y los derechos humanos.
- Diálogo de saberes.
- Solidaridad: pluralismo.
- Democracia.
- Respeto y autonomía.
- Equidad de géneros.
- Identidad cultural y social.

3.1.7 Servicios

La corporación ofrece servicios³⁷ con calidad y ética profesional en la capacitación y asesoría de proyectos de desarrollo a las organizaciones sociales, entidades territoriales y entidades públicas y privadas del oriente colombiano.

- Asesorías socio jurídicas.
- Asesorías psicosociales.
- Asesorías técnicas.

³⁶ *Ibíd.* p 8.

³⁷ *Ibíd.*

- Publicación de boletines, cartillas, entre otros de los proyectos desarrollados.

3.1.8 Compromiso en sus diez años

Entre lo aspectos que favorecieron la creación de ONG's como COMPROMISO, se pueden enumerar³⁸:

1. La ruptura de la bipolaridad izquierda-derecha, en la última década del siglo XX; abriendo la posibilidad de buscar respuestas propias y alternativas a sus crisis.
2. Fin de la Guerra Fría: con el final de la barbarie logró emerger *el pueblo* como actor político.
3. Mayor participación e incidencia política de la sociedad civil en la década de los noventa, por medio de ONG's. Ya que significó que la sociedad civil, puede consolidar y velar por el cumplimiento del Estado Social de Derecho

De esta manera, la Corporación se constituyó el nueve de noviembre del año 1995, inspirada en los Derechos Humanos. Desde el momento de su creación orientó sus esfuerzos a fomentar el desarrollo de la equidad y para ello definió una política de apoyo a hombres y mujeres de los sectores populares. También es importante resaltar que las organizaciones sociales hacen parte de la estrategia institucional y que esta ha sido un puente entre los distintos actores y procesos.

En síntesis, la Corporación hace énfasis en el fortalecimiento de los líderes y las organizaciones sociales, potenciando sus capacidades de comprensión de la

³⁸ CORPORACIÓN COMPROMISO, 10 años, Por una Existencia digna para todos y todas. p 4.

realidad, promoviendo la defensa de los Derechos Humanos y la equidad entre hombres y mujeres. Entre sus logros se destacan:

1. La estructuración de los programas de Derechos Humanos.
2. Paz y convivencia.
3. Economía popular.
4. Participación y desarrollo.
5. Administración de las líneas estratégicas transversales: investigación, comunicación y educación.

De igual forma, las estrategias pedagógicas de COMPROMISO han dado resultados significativos, se puede tener como ejemplos los siguientes:

La primera cohorte de la escuela de liderazgo Democrático en el año 2001, suscitó posteriormente el proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo por comunas y corregimientos de Bucaramanga, la cual llegó en el año 2003 a convertirse en Acuerdo Municipal, sin embargo se ahogó en el turbión de los intereses de los mandatarios locales.

En lo referido al tema de los Derechos Humanos se ha acompañado, la organización, atención humanitaria, restablecimiento económico y asistencia legal de la población en condición de desplazamiento asentada en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija.

Asimismo, a través del programa de Economía Popular ha promovido y acompañado la creación de importantes iniciativas económicas en Villanueva, Tamalameque y en Área Metropolitana de Bucaramanga e micro emprendimientos para la población desplazada.

Compromiso también ha realizado importantes avances en sus líneas estratégicas de investigación y comunicación. Cabe resaltar, la existencia del Observatorio Regional de Desarrollo y Derechos Humanos. Otro proyecto formulado por la

corporación ha hecho la *Comunicación para el Desarrollo* poniendo los recursos al servicio de la democracia informativa, la movilización social y la deliberación pública. De igual manera Compromiso ha contado con la colaboración y apoyo permanente de agencias de cooperación internacional tales como: CORDAID (Catholic Organisation for Relief and Development Aid), TROCAIRE Working for a just world (en español: piedad, la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo), BROT (en español: pan, fñe die welt), entre otras.

3.1.9 Acciones afirmativas para las mujeres

El abordaje de las temáticas alrededor de las mujeres³⁹ y de la equidad de género, tuvo uno de sus momentos claves en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la cual se definen un conjunto de objetivos estratégicos y medidas que deben adoptar los gobiernos, las ONG's, el sector privado y la comunidad internacional en general, entre dichas medidas los gobiernos deberán reconocer que:

1. En la base de la estructura social se presentan múltiples inequidades y desigualdades de género.
2. El desarrollo de políticas, programas y proyectos institucionales se deben propiciar formas de intervención para avanzar hacia el desarrollo de una sociedad en donde hombres y mujeres realicen sus sueños de manera integral y desde su condición humana.

De igual manera, para Compromiso, desde el año 1998 se empezaría a formar técnica y humanamente a su equipo en procesos de equidad entre los géneros, tratando principalmente las problemáticas de: discriminación, invisibilidad,

³⁹ *Ibíd.*, Capítulo III. p 23.

subordinación, abuso, violencia, con una perspectiva constructivista permitiendo transversalizar la equidad de género en la apuesta institucional.

Por otro lado, se han acompañado permanentemente los procesos de fortalecimiento organizativo y empoderamiento de las Madres Comunitarias en Santander y de las mujeres rurales organizadas en la Asociación Departamental de Mujeres Campesinas e Indígenas.

En la Corporación se asume la educación como un necesario estratégico de transformación social, para ello desde el año 2005 se adelanta el proyecto “Fortalecimiento de la organización y la participación Políticas de las mujeres en Santander”, buscando con él, la formación política con el fin de lograr mayor incidencia en la vida política local y regional.

En el año 2011, la Corporación Compromiso junto con la Red Metropolitana de Mujeres, asumió la labor de redactar y construir “La Agenda Política de las Mujeres, Santander Consentido” con el objetivo de incidir en la materialización de la política de atención integral para la mujer, un acercamiento a la complejidad de formular participativamente políticas públicas donde desde luego la perspectiva de género es pieza clave.

3.2 Las mujeres en el contexto del conflicto armado

3.2.1 Situación internacional

Actualmente en el contexto internacional de globalización de mercados y de prevalencia de la economía especulativa, han aumentado los conflictos entre

países periféricos y al interior de ellos, pues los índices de pobreza y desigualdad social son cada vez mayores.

La mujer es, sin lugar a dudas, la principal víctima de los conflictos armados, pues es quien debe rehacer su vida tras el asesinato de sus seres queridos, vivir sola con sus hijos e hijas, sobrevivir a las críticas y estigmas de la sociedad, ocuparse de la educación y manutención económica de sus familias, desplazadas a ciudades y lugares desconocidos. Lugares en los cuales existen significativas tasas de pobreza y miseria.

En ese mismo sentido, se pueden enumerar conflictos alrededor de todo el mundo, en este momento hay cerca de veintitrés países en guerra, el conflicto más antiguo puede ser el de Birmania el cual esta latente desde la década de los cuarenta, en todos ellos se puede observar que hay desigualdades de género, los crímenes contra las mujeres y en la mayoría de los casos la violencia sexual en contra de ellas ha sido utilizada como botín de guerra.

De acuerdo con lo anterior, existen diversos estudios orientados en el enfoque de género al tratar a las víctimas de conflictos armados, uno de ellos cuenta con un estudio sobre el índice de equidad de género⁴⁰, el cual mide la equidad de género a partir de tres características principales; educación, actividad económica y empoderamiento.

En ese orden, cuarenta y un países cuentan con un índice significativamente bajo de equidad de género, ubicados en las zonas de África, Oriente medio y

⁴⁰ ESCOLA DE CULTURA DE PAU. Alerta 2011. Índice de equidad de género 2009. Montevideo: Social Watch, 2009. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Dimensión de género en la construcción de paz. (Vía internet) (Consultado 2 Nov. 2011) p 155. Disponible en < <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/11/cap06e.pdf>>

Centroamérica, cabe resaltar que en ningún país del mundo existe la plena equidad de género según dicho estudio, ubicándose Suecia en la cabeza con el índice más alto, siendo la educación y la actividad económica la principal inequidad respecto a los hombres en países como Yemen, la India y Sudán.

Por otro lado, se revela que existe una relación entre el índice de equidad de género y el conflicto armado, aún cuando las investigaciones pertinentes han tenido dificultad para llevarse a cabo en algunos países en conflicto tales como Afganistán, Palestina y Congo, debido a las condiciones y al contexto sociopolítico, se ha concluido que al contrario de avanzar en la equidad, se retrocede durante y después de sucedido el conflicto armado.

3.2.2 Mujeres afectadas por el conflicto en Colombia

En Colombia según cifras de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (En adelante Acción Social), hay aproximadamente 3'875.987⁴¹ personas desplazadas, siendo 1'443.769⁴² menores de edad. De dicha cifra 1'975.772⁴³ son mujeres y 1'900.215⁴⁴ hombres, dejando claro, que existe un mayor grado de afectación en la población de sexo femenino al ser

⁴¹ AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL. Sistema de información para la población desplazada. Reporte general por género: fecha de corte 09 de noviembre de 2011. (2011). (consultado 11 dic. 2011). Disponible en <<http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=3>>

⁴² *Ibídem.*

⁴³ *Ibídem.*

⁴⁴ *Ibídem.*

sobreviviente de la guerra junto con sus hijos cuando estos no son reclutados para la guerra por alguno de los bandos en conflicto.

Es importante agregar que el tipo de desplazamiento más común en las diferentes regiones es el gota a gota⁴⁵, es decir que no se da masivamente a cada municipio sino que familias o pequeños números de familias llegan poco a poco incrementado la cantidad de población desplazada, motivo por el cual su impacto es invisibilizado o disminuido por el gobierno o por algunas instituciones.

Paralelamente, es común en el conflicto colombiano, así como en conflictos en otros países, utilizar el cuerpo de la mujer y su sexualidad como arma de guerra⁴⁶, pues ha sido y es objeto de maltratos y abusos. Sin embargo, pocos reportes se hacen legalmente de esta situación por diversos motivos; por temor a represalias, por amenazas, por desconocimiento de las normas y leyes por parte de las mujeres o aún peor es marginalizado y negado por los actores del conflicto. Por si fuera poco se encuentra una alarmante presencia de embarazos no deseados y contagio de infecciones de transmisión sexual producto del acceso carnal violento.

Otro impacto significativo para la vida de las mujeres, es el relacionado con la construcción y reconstrucción de sus proyectos de vida⁴⁷, ya que el desplazamiento forzado impone nuevos estilos de vida y modifica el esquema y el tipo de familia, en la mayoría de los casos, la mujer asume el papel de proveedora

⁴⁵ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Las Tierras de la población desplazada. En: UNITED NATIONS OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIR OCHA. Indígenas, mujeres, tierras y desplazamiento en Colombia. (En Línea). Agosto 2009. p. 2. (Consultado 3 nov. 2011). Disponible en <http://www.colombiassh.org/site/IMG/pdf/Factsheet_Tierras.pdf>

⁴⁶ ESCOLA DE CULTURA DE PAU. Op cit., p. 157.

⁴⁷ *Ibíd.*, p 167.

económica ya sea por la muerte del esposo o porque en la ciudad se encuentran con mayor facilidad empleos para las mujeres, tales como en el servicio domiciliario y el cuidado de los niños. No obstante, el hombre aun cuando la mujer es la proveedora es quien controla la distribución de los ingresos dentro del hogar. Este hecho puede ocasionar discusiones, enfrentamientos como consecuencia del cambio en los roles familiares y desencadenar la violencia.

3.2.3 Situación regional

Según cifras de Acción Social en cada municipio de Santander habitan cientos o miles de personas desplazadas, se estima que se encuentran 142.714⁴⁸ personas en situación de desplazamiento, de las cuales 72.903⁴⁹ son mujeres, con quienes no se ha logrado la reparación anunciada por el gobierno nacional, viven aún en precarias condiciones, en viviendas sin servicios públicos básicos, con bajos niveles de escolaridad, azotados por la delincuencia común y las bandas criminales emergentes, exponiendo sus hijos al ingreso a pandillas, al abuso de psicoactivos; entre muchas otras afectaciones.

Hoy en día siguen aumentando las cifras, pues pese a que se asegura que el conflicto ha disminuido e incluso acabado, las personas siguen siendo amenazadas y obligadas a abandonar sus viviendas por parte de las llamadas bandas emergentes, narcotraficantes, grupos organizados armados al margen de la ley y de las guerrillas, quienes por disputarse el territorio, con frecuencia fértil para el cultivo, o con gran riqueza en minerales y metales, desplazan a las

⁴⁸ AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL. Op cit.

⁴⁹ Ibídem.

personas por medio de la amenaza, el asesinato de familiares, la extorsión, entre otros, haciendo que estas personas expulsadas lleguen a las ciudades y municipios huyendo de la violencia y el conflicto interno colombiano que aún hoy no termina.

En un estudio⁵⁰ realizado por la corporación Compromiso se manifestó que el 51% de los hogares de las personas asentadas en Santander dejó bienes abandonados, cosechas, perdieron las mejoras que habían hecho a las tierras que trabajaban, sus inmuebles. A su vez, el 77% de ellos eran propietarios y los restantes arrendatarios, ocupantes, aparceros, comodatario.

Resalta también que el desplazamiento en Santander es principalmente interno, es decir de municipio a municipio, las familias en su mayoría son de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Lebrija, Río Negro, Puerto Wilches.

Al mismo tiempo, se concluye que cuando no son provenientes de algún municipio o vereda dentro de Santander las familias son oriundas del Cesar, (San Alberto, La Jagua de Ibirico, Curumani y Aguachica), de Norte de Santander (Tibú, Ocaña y Cúcuta), lugares en los cuales el paramilitarismo ha tenido una significativa incursión y ha aprovechado estos terrenos para la siembra de cultivos ilícitos.

Pese a la precaria situación en la que viven las personas desplazadas en Santander, señalar solo el 1,53% de los hogares considera la posibilidad de retornar a su lugar de origen, debido principalmente a que la situación que produjo el desplazamiento persiste, es decir aún son víctima de amenazas, muertes, masacres y enfrentamiento.

⁵⁰ MARTINEZ, Elizabeth. Estudio de caracterización socio-demográfica de población desplazada. Corporación Compromiso. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. 2006.

También, el estudio aclara que un problema importante a la hora de afrontar los problemas de las personas desplazadas, está en que las políticas sociales diseñadas para combatirlos tienen un carácter asistencialista, dejando a un lado los proyectos a futuro y la planeación enfocada en las causas y no en las consecuencias del conflicto.

3.3 Organizaciones sociales integradas por mujeres

*“Las mujeres perciben diferencias allí donde
antes habían dominado las similitudes, perciben
disonancia y contradicción donde reinaba la uniformidad”*

Seyla Benhabib

Se puede entrever en anteriores definiciones o teorías citadas y estudiadas, que la historia que se encuentra comúnmente, ha sido fundamentalmente escrita y relatada por hombres. Por ello, vale la pena preguntarse por la historia de las mujeres, de las organizaciones femeninas que lucharon y luchan hoy por acciones afirmativas que reivindicquen el sesgo y escasa valoración que se les ha dado a lo largo del tiempo, como si sus derechos, necesidades y vivencias particulares estuvieran sobreentendidas o implícitas en los derechos, necesidades y vivencias de los hombres.

Si se revisa la historia, es en Europa y Norteamérica en donde se inicia la lucha por la igualdad en los derechos de la mujer, en la búsqueda del respeto a su yo de mujer y su participación política.

En Norteamérica, a mediados del siglo XIX junto con los movimientos antiesclavistas surgen las primeras organizaciones feministas visibilizando las desigualdades que plantea la sociedad occidental para las mujeres. En Gran

Bretaña por la misma fecha, se empieza a estudiar, escribir y despertar el interés por la vida de las mujeres, la diferencia sustancial en derechos con los hombres y las diferencias en educación, entre los acontecimientos más significativos, está; la fundación de la Asociación para la Formación de las Mujeres⁵¹, buscando evaluar la educación que se les da a las niñas y la situación de desventaja de la mujer en el matrimonio.

En ese mismo sentido se funda en Ginebra, Suiza, la Liga Internacional de las Mujeres en 1869⁵² en donde posteriormente se celebrarían reuniones a nivel internacional en busca del reconocimiento a los derechos de la mujer, no se trata de un enfrentamiento con los hombres, sino de una lucha de libertades, de hacer hombres y mujeres mas libres y por ende con mayores posibilidades de satisfacción personal, ello conllevaría a la discusión por los negados y debatidos derechos reproductivos.

Por otro lado en Rusia⁵³, surgen diferentes grupos que buscan la igualdad de las mujeres en relación con el derecho al trabajo, se dio mayor relevancia en un principio a este derecho, puesto que la remuneración que recibía una mujer por el mismo trabajo realizado que un hombre era significativamente más baja, también el derecho a la instrucción, derechos civiles, desde entonces se avanza aunque lentamente en la consecución de derechos políticos. Hacia el año 1917 las organizaciones feministas son reconocidas y tienen un significativo peso político.

Tiempo después, tras una recesión por la estigmatización que sufrió el movimiento feminista y sus organizaciones, en la década de los sesenta retoman su fuerza, a la par de la defensa y auge de los derechos humanos.

⁵¹ FAURÉ, Christine. Enciclopedia Histórica y Política de las Mujeres. Europa y América. Diccionarios Akal. Madrid. 2010. p 515.

⁵² *Ibíd.* p 516.

⁵³ *Ibíd.* p 687.

Momento en el cual, se generan cambios estructurales al interior de los países; cambios políticos, tecnológicos, a nivel educativo, etc. Las mujeres en sus organizaciones luchan no sólo por la igualdad de oportunidades entre los sexos, sino que participan en organizaciones sindicales, luchan por la difusión de los métodos anticonceptivos, se fortalecen y hacen visibles, participando en organizaciones a nivel internacional, incidiendo en decisiones políticas.

Es de vital importancia a su vez, revisar el trabajo realizado a lo largo de la historia por las organizaciones sociales de mujeres en América Latina, en donde ha tenido diferentes momentos, pues tradicionalmente y culturalmente América Latina tiene fuertes movimientos y sectores sociales conservadores y patriarcales en donde el valor de los derechos de la mujer y sus libertades se han visto comúnmente truncadas, y se ha estigmatizado a las mujeres que de alguna manera luchan por las libertades y la igualdad.

La organización femenina en América Latina y particularmente en Colombia⁵⁴, ha tenido influencia de organizaciones y movimientos tanto europeos como norteamericanos, sería a principios del siglo XX cuando mujeres que habían tenido la oportunidad de estudiar en el exterior y que pudieron por ello conocer otra realidad, se interesarían por volver al país y luchar por derechos de las mujeres.

En ese sentido, el derecho a la educación empezó a vislumbrarse en el discurso de las mujeres de la época, sin embargo se presentaba resistencia por parte del clero, pues el lugar que se le daba a la mujer era netamente en el hogar, en la atención de su esposo y sus hijos, las mujeres que defendían lo contrario eran calificadas de inmorales.

⁵⁴ VELÁSQUEZ, Magdala. Condición Jurídica y Social de la mujer, Nueva Historia de Colombia. Planeta, 1989, p.45. En: Derechos Laborales de las Mujeres: Las precursoras colombianas del feminismo. (Vía internet) (15 de marzo de 2012). Disponible en: <http://mujerlaboral.blogspot.com/2007/05/las-precursoras-colombianas-del.html>

Asimismo, entre las mujeres que lograron mayor incidencia y reconocimiento en su labor organizativa femenina se pueden nombrar; María Rojas Tejada, María Cano, Débora Arango, Ofelia Uribe, Clotilde García y Georgina Fletcher.

Particularmente, en la ciudad de Bucaramanga las primeras organizaciones femeninas reconocidas, lograron publicar la revista mixta *Aurora*⁵⁵ entre los años 1941 y 1942. En esta época hubo grandes logros para la igualdad de las mujeres, tales como el derecho al sufragio, la ciudadanía, las capitulaciones matrimoniales, entre otros.

Un hito importante⁵⁶ en la historia de las organizaciones femeninas, lo marca el período de la violencia partidista y el hecho de sobrevivir a la censura que se vivió en la época llamada “La violencia”*.

Posterior a la violencia partidista. Tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, el cual marcó la historia del país, se generaría en principio un conflicto de clases sociales y reformista agrario, que aún hoy no puede superar el país, del cuál millones de mujeres y hombres son víctimas, y que además se ha venido agudizando.

Dicho conflicto se ha negado en ocasiones por el gobierno, pero que sin lugar a dudas aún hoy deja víctimas a lo largo y ancho del territorio nacional.

⁵⁶ *Ibíd.* RUBIO, Lucila. Las mujeres debemos impedir la guerra, Ideales feministas. Nuevo Mundo. Bogotá, 1950. p.77-107.

* Época comprendida entre los años (1948-1953) violencia entre militantes de partidos políticos, se presentaron asesinatos, persecuciones, terrorismo, se entiende que esta época fue producto del asesinato del líder político Jorge Eliecer Gaitán y que tuvo matices anticomunistas, relacionados también con el temor de las clases hegemónicas a la expansión de las ideologías comunistas en el continente. DE SOUSA, Boaventura y GARCIA, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo del Hombre. Bogotá D.C. 2001. pp 50-58.

A partir de la situación en Colombia, ha existido la imperiosa necesidad de la organización social, como mecanismo reivindicador de los derechos fundamentales perdidos producto de violencia, asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamiento forzoso, entre otros.

Concretamente, las mujeres han sido víctimas sobrevivientes de la guerra, y han tenido que constituirse para hacerse más visibles al gobierno y a la comunidad tanto nacional como internacional. Entre las organizaciones más representativas de víctimas del conflicto armado, existentes hoy en Colombia se pueden enumerar:

- 1) Red de Mujeres de los Montes de María.
- 2) Colectivo de Mujeres desplazadas del Valle.
- 3) Grupo de Seguimiento e Incidencia Distrital Mujer y Desplazamiento.
- 4) Red de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Santander.
- 5) Liga de Mujeres Desplazadas.
- 6) Ruta Pacífica de las Mujeres.
- 7) Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz.
- 8) Mujeres Caucanas Por la Paz.

Entre muchas otras, que luchan hoy por fortalecerse y por lograr representaciones políticas, pudiendo con ello generar un cambio sustancial en la manera como se administra la atención a las víctimas y la creación de programas integrales que satisfagan sus necesidades.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 Objeto de intervención

Reivindicación e incidencia en la restitución de derechos a la población víctima del conflicto armado en Colombia por medio de la incidencia política de grupos y redes sociales, haciendo énfasis en la población de sexo femenino al ser ellas las principales sobrevivientes de la guerra.

4.2. Sujeto de intervención

El sujeto de intervención son las mujeres víctimas del conflicto armado, las mujeres alrededor del mundo en cada conflicto son las principales afectadas, pues en algunos casos son las sobrevivientes y también en innumerables ocasiones son víctimas de torturas y abusos sexuales por el hecho de ser mujeres.

4.3 Análisis situacional del municipio

Habiendo hecho anteriormente un análisis sobre la situación de la población víctima del conflicto, ahora, con mayor especificidad, en el caso del municipio de Girón, se encuentran asentadas aproximadamente 2713⁵⁷ mujeres víctimas del

⁵⁷ GIRÓN. ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRÓN. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA “ASODECICOL”. Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el municipio de San Juan de Girón. Contrato Número 507 De 2009. 2011. p 18.

desplazamiento forzoso, con mayor frecuencia en el rango de edad de 11 a 15⁵⁸ años, quienes residen en Iglesias, casas construidas por ellas y sus familias y algunas en viviendas arrendadas en el casco urbano. Las personas ubicadas en la parcelación gran Venecia en la zona rural de Girón, han sido reubicadas por un proyecto de vivienda rural, la Federación Nacional de Cacaoteros FEDECACAO les ha proporcionado capital semilla y capacitaciones y el Banco Agrario de Colombia les ha otorgado préstamos para incentivar sus cultivos⁵⁹.

Al igual que en casi todo el país, las mujeres son mayormente afectadas por el conflicto y por la nueva vida tras el desplazamiento, mujeres cabeza de hogar quienes luchan a diario por la manutención de su hogar y de sus hijos.

Asimismo, quienes aún viven con sus parejas o han establecido nuevas relaciones, manifiestan o se hace evidente un alto índice de maltrato a la mujer, violencia en el hogar, maltrato psicológico, económico, sexual y patrimonial, las mujeres manifiestan temor a la denuncia y aún peor aseguran que las instituciones encargadas de la atención en estos casos son ineficientes, pues menosprecian sus acusaciones y en diversas ocasiones no logran ser escuchadas ni atendidas, lo que provoca la pérdida de la confianza en el gobierno, y por consiguiente la impunidad de estos actos.

Por otro lado, en la mayoría de las organizaciones de víctimas del conflicto en Girón el liderazgo representativo es ejercido por los hombres, sin embargo, existen dos organizaciones lideradas por mujeres. Un aspecto positivo es que se han encontrado nuevos liderazgos, resulta importante resaltar esta característica, puesto que se evidencia pérdida de la confianza hacia los líderes tradicionales por parte de los integrantes de las organizaciones.

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.* p 22.

Lo anterior, muestra una oportunidad para establecer una organización femenina que oxigene, reconozca y legitime la labor e importancia del papel de las mujeres en el ámbito de la representación política y por medio de la incidencia se logre la creación de políticas sociales que busquen reparar el daño del que han sido víctimas en el conflicto armado.

En el Norte de Bucaramanga, se encuentra una mayor cantidad de personas en situación de desplazamiento, allí la organización comunitaria femenina se encuentra bastante debilitada, puesto que manifiestan que no creen en las organizaciones gubernamentales ni en las no gubernamentales, no sienten que necesiten mas capacitaciones acerca de ningún tema puesto que manifiestan que requieren principalmente dinero para poder solventar sus insuficiencias y ninguna organización ha sido efectiva al respecto.

4.4 Justificación de la intervención

Las organizaciones sociales, son la base fundamental para que exista una verdadera democracia, pues su principal objetivo es el de incidir en las decisiones que el gobierno pueda tomar, en un aspecto determinado.

Por tanto, existen diversos mecanismos por los cuales estas organizaciones pueden incidir, ya sea visibilizando su problemática con acciones como plantones, marchas, entre otros. O bien, logrando que uno de sus miembros sea elegido y por ende represente sus intereses directamente en los estamentos públicos.

Por lo tanto, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, es un elemento significativo para la construcción de comunidad, para la defensa de los derechos humanos y para lograr la igualdad de oportunidades, en todos los grupos poblacionales, sin importar raza, credo, sexo o afinidad política.

Por ende, buscar fortalecer las organizaciones de mujeres y empoderarlas, se convierte en una herramienta para la exigibilidad de derechos y de oportunidades que son necesarias en la población víctima del conflicto y con mayor fuerza, en la población femenina.

El proyecto se hace relevante, puesto que el nodo de la red de mujeres víctimas “Las Auroras” esta completamente debilitado y es indispensable que en la época de transición de ley y de administración municipal, las mujeres tengan conciencia de la importancia de su participación activa en las organizaciones, que se comprometan con ella y superen el ideario de asistencialismo en el cual las sumergió el Estado a través del gobierno y sus políticas sociales.

4.5 Metodología de intervención y planeación

La metodología empleada fue el enfoque del marco lógico, puesto que recoge y ordena tanto causas como consecuencias de la problemática a intervenir, e ilumina un camino concreto para la consecución de los objetivos.

Por otro lado, la práctica esta enmarcada en el proyecto “Reconstruyendo vida y dignidad de las mujeres víctimas del conflicto armado” financiado por la organización holandesa CORDAID, por sus siglas en inglés de *The Catholic Organisation for Relief and Development Aid*.

El proyecto de la corporación con CORDAID, tendrá una duración de tres años, entre los cuales se llevaran a cabo tres etapas, en consecuencia, la Corporación ha diseñado y ejecutado la primera etapa, dentro de la cual destaca, un análisis, un acercamiento y un diseño metodológico en la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado, además se ha avanzado en la conformación de la red.

En relación, con las expectativas que tiene el grupo de trabajo sobre la estudiante en práctica, está: el estudio sobre la debilidad del nodo del área metropolitana, específicamente del municipio de Girón y el fomento de otras organizaciones y personas a incluirse en la red “Las Auroras”.

4.6 Objetivo general

Fortalecer el nodo municipal del área metropolitana de Bucaramanga de la red de mujeres víctimas del conflicto armado “Las Auroras” en miras de la reivindicación de sus derechos y la participación e incidencia política.

4.6.1 Objetivos específicos

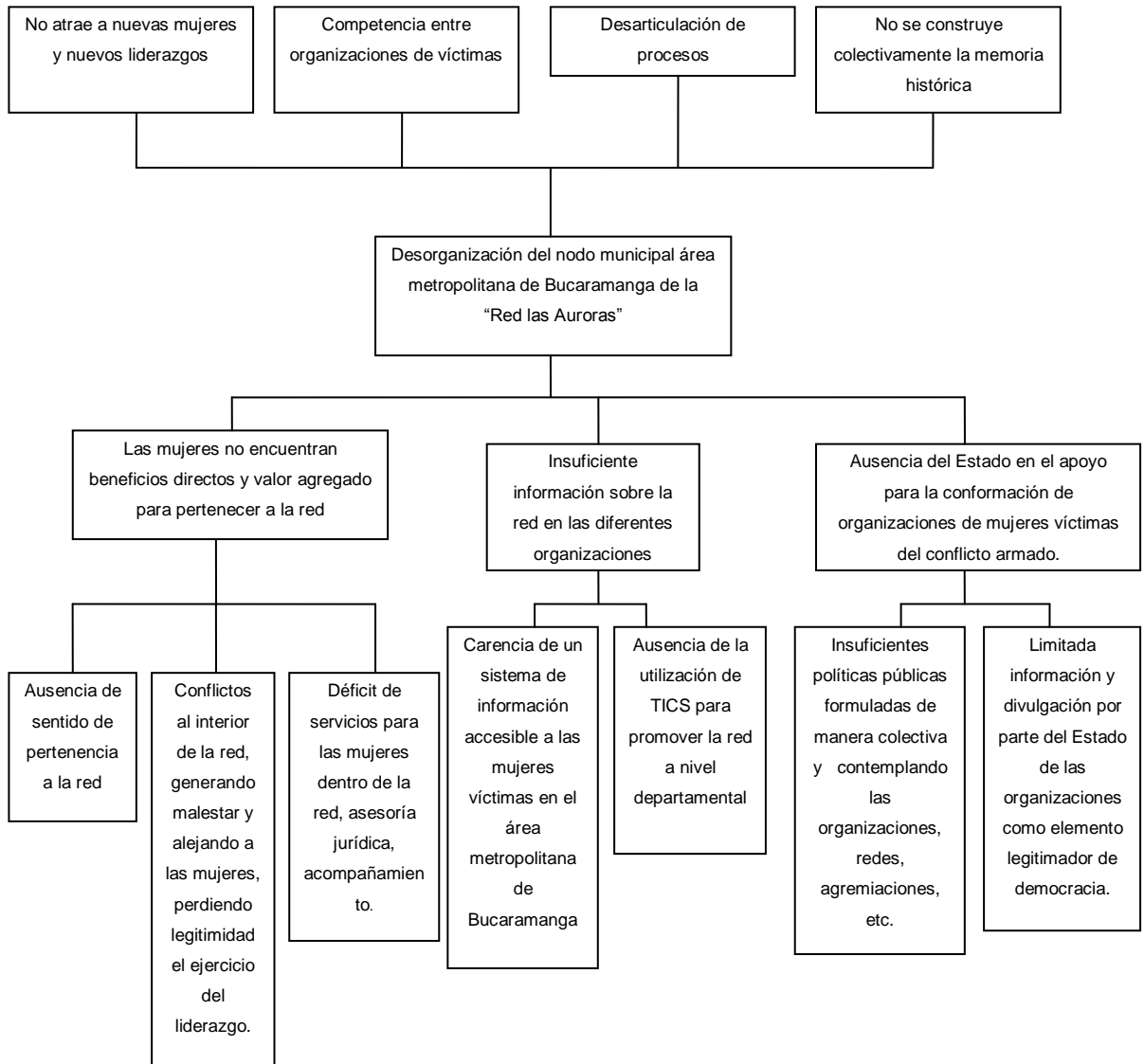
Desarrollar mecanismo para la construcción de un sistema de información sobre características, distribución en la región y participación política, sobre las diferentes organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en Bucaramanga y el municipio de Girón, perteneciente a la red “Las Auroras”.

Incentivar la resolución de conflictos entre organizaciones por medio del logro de la creación y puesta en marcha de la visión y la misión del nodo como un constructo participativo.

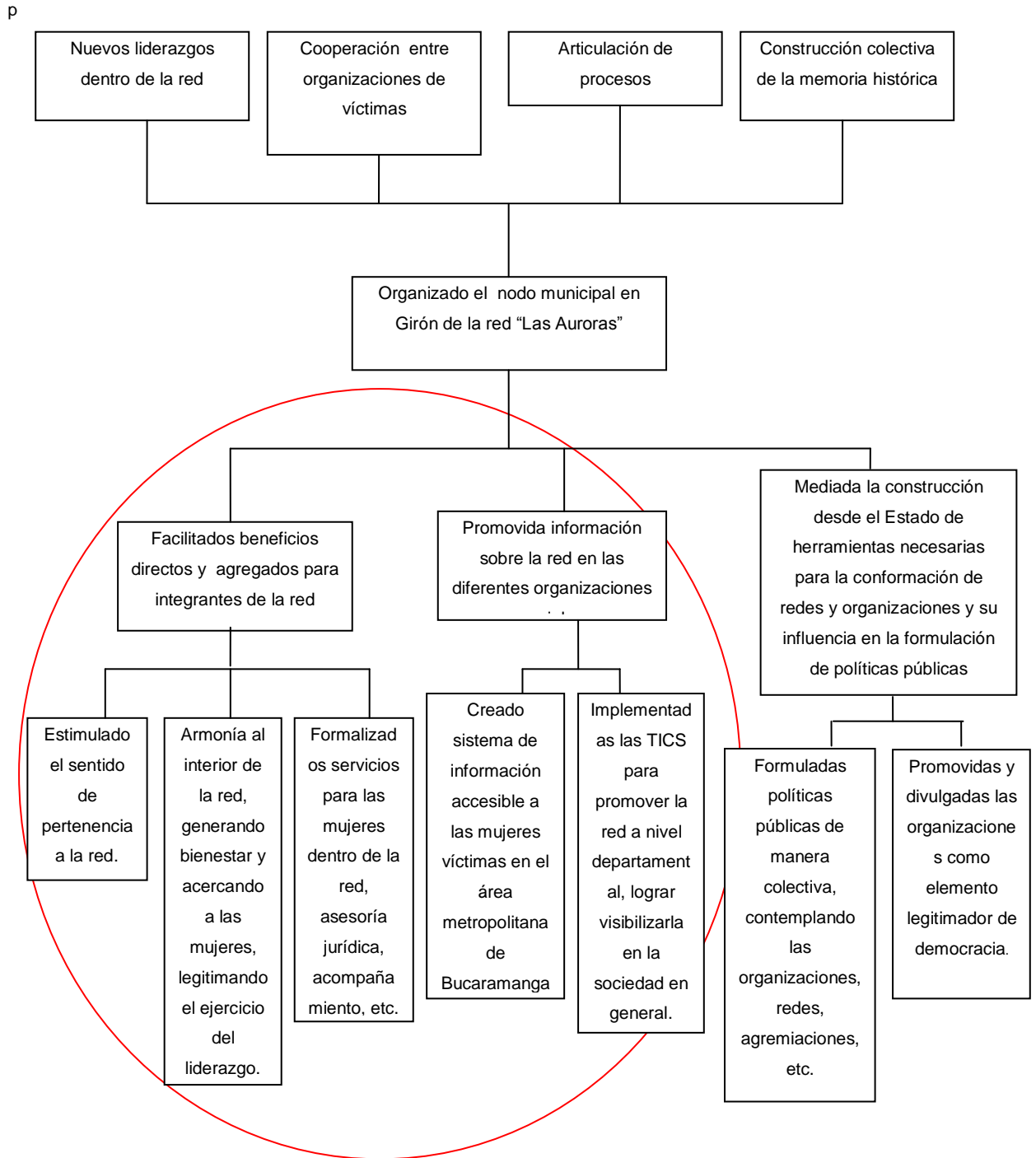
Promover el sentido de pertenencia a la red “Las Auroras” entre sus integrantes visibilizando la red como un elemento primordial para la construcción de memoria histórica.

Analizar el diseño de una estrategia para generar la organización y la sinergia entre las integrantes de las diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado afines a la red “Las Auroras”

4.7 Árbol de problemas: Marco Lógico



4.8 Árbol de objetivos: Marco Lógico



4.9 Evaluación de objetivos específicos

Tabla N° 2. Variables a analizar

PONDERACIONES DE LAS VARIABLES A ANALIZAR	
RECURSOS	20%
COBERTURA	20%
POSIBILIDAD DE FINANCIAR	10%
PARTICIPACION	30%
TIEMPO	20%

Fuente: autora del proyecto

Tabla N° 3. Categorías de los objetivos

CATEGORIAS DE PUNTAJES	
OPTIMO	5
EXCELENTE	4
BUENO	3
REGULAR	2
INSUFICIENTE	1

Fuente: autora del proyecto

Tabla N° 4. Evaluación de criterios

Criterios	20%		20%		10%		30%		20%		TOTALES
	Recursos	Puntaje	Cobertura	Puntaje	Posibilidad de financiamiento	Puntaje	Participación	Puntaje	Tiempo	puntaje	
A1	0,25	5	0,2	4	0,3	3	0,16	5	0,15	3	1,06
A2	0,2	4	0,15	3	0,4	4	0,06	2	0,05	1	0,86
A3	0,15	3	0,2	4	0,1	1	0,3	1	0,05	1	0,8

Tabla N° 5 Análisis de interesados

POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA	POBLACIÓN BENEFICIARIA INDIRECTA	ALIADOS POTENCIALES	EXCLUIDOS/NEUTRALES	PERJUDICADOS/OPONENTES POTENCIALES
Mujeres víctimas del conflicto armado, pertenecientes a la Red "Las Auroras" residentes del municipio de Girón, Santander.	Familias, esposos e hijos e hijas de las mujeres víctimas del conflicto armado. Otros grupos u organizaciones de mujeres, que pueden tomar ciertas enseñanzas y servirles de guía la experiencia de la red.	Redes de mujeres en el departamento de Santander. Organizaciones sociales mixtas de víctimas del conflicto armado.	Población que no tiene ningún interés o necesidad de organizarse o de apoyar a organizaciones sociales.	Intermediarios (personas que ofrecen asistencia jurídica paga a las víctimas) Personas que se aprovechan políticamente a las víctimas para conseguir mayor votación a cambio de falsas promesas o ayudas inmediatistas mínimas.

Fuente: autora del proyecto

Se plantea, que cada objetivo, constituye una fase, la cual tendrá etapas, tales como; acercamiento, diagnóstico, sensibilización, educación, etc.

En ese sentido, se espera que la estudiante logre, la consecución de todas las etapas dentro de los objetivos, sin embargo en la propuesta final de intervención, se contemplaran las situaciones o actividades que se pueden incorporar y desarrollar posteriormente.

Fase 1: Construir sistema de información sobre características, distribución en la región y participación política, sobre las diferentes organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en Bucaramanga y el municipio de Girón, perteneciente a la red “Las Auroras”.

Fase 2: Incentivar la resolución de conflictos entre organizaciones por medio del logro de la creación y puesta en marcha de la visión y la misión del nodo como un constructo participativo.

Fase 3: Promover el sentido de pertenencia a la red “Las Auroras” entre sus integrantes visibilizando la red como un elemento primordial para la construcción de memoria histórica.

Fase 4: Diseñar estrategia para generar sinergia entre las integrantes de las diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado afines a la red “Las Auroras”

4.9.1 Programación

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	METAS	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO														
							Noviembre				Diciembre				Enero						
							1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Realizada cartografía social sobre las organizaciones pertenecientes al nodo del área metropolitana, específicamente del municipio de Girón.	Conocimiento de características socio-demográficas, sociales, participación política y liderazgo dentro de las organizaciones.	Reunión con las organizaciones y sus líderes.	Se logró la reunión con el 90% de las organizaciones pertenecientes al nodo.	Total de organizaciones documentadas/Total de organizaciones asociadas a la red "Las Auroras"*100	Videobeam, papelería.	Estudiante en práctica.															
		Censo sobre características socio-demográficas, sociales, participación política y liderazgo dentro de las organizaciones.	Se elaboró el censo teniendo en cuenta el 100% de las organizaciones pertenecientes al nodo.	Total de personas censadas pertenecientes a las organizaciones/Total de las personas dentro de las organizaciones*100																	
Se establece actividad en medio de comunicación y se construye agenda de reuniones y eventos especiales de	Se establecen herramientas de difusión de la red en las diferentes organizaciones y lugares públicos frecuentados por víctimas del conflicto.	Elaboración y difusión de afiches y carteles promocionales de la red las Auroras	Se logra cobertura de un 100% de los lugares re reunión de las mujeres víctimas del conflicto armado, como oficinas de la	Total de sitios con publicidad/Total de sitios de reunión.*100	Papelería, medios audiovisuales.	Estudiante en práctica y líderes de organizaciones.															

las mujeres de la red.			UAO, Mesa de fortalecimiento departamental, colegios del sector, etc.																
		Gestión con la emisora transmitida y perteneciente por la Corporación para promover la red y gestionar la realización de programa por mujeres.	Se logra la trasmisión de publicidad por lo menos una vez a la semana y se empieza a elaborar la idea del programa para mujeres de la red.	#Número de veces a la semana que las mujeres de la red logran transmitir su programa radial.	Papelería.														
Participación de todas las mujeres de las diferentes organizaciones en la formulación de la estrategia.	Sensibilización de propuestas de estrategia e muestras de pruebas piloto en otras partes de Colombia	Cineforos con las mujeres de las organizaciones, unos en Girón y otros en algunos barrios o asentamientos del Norte de la ciudad de Bucaramanga.	Asistencia del 90% de las mujeres convocadas.	Número total de mujeres asistentes/Número total de mujeres convocadas.*100	Videobeam, papelería, refrigerio.	Estudiante en práctica.													
		Talleres atención psicosocial a las mujeres y sus familias.	Asistencia del 80% de mujeres convocadas.	Número total de mujeres asistentes/Número total de mujeres															

				convocadas.*100															
Se integraron las mujeres a la mesa de fortalecimiento organizativo en Girón y Bucaramanga.	Emplear las instalaciones de la mesa de fortalecimiento municipal como punto de encuentro de las organizaciones y sus integrantes.	Talleres sobre resolución de conflictos y conceptos organizativos dirigidos a las mujeres de las diferentes organizaciones.	Asistencia a los talleres del 60% de mujeres convocadas.	Número total de mujeres asistentes/Número total de mujeres convocadas.*100	Papelería, piñatería.	Estudiante en práctica.													
		Atención familiar.	Asistencia del 50% de las mujeres en las organizaciones.	Número total de mujeres asistentes/Número total de mujeres convocadas.*100															
Sustentada estrategia metodológica y teóricamente	Documentación de la estrategia, sustento y soporte metodológico y teórico	Entrega de material sobre la estrategia a la mesa de fortalecimiento en Girón y en el Norte de Bucaramanga, carteles, afiches, etc.	Entrega de manual, afiche y cartelera a la mesa.	# Número de material entregado.	Papelería	Estudiante en práctica													
		Preparar informe a la institución sobre la estrategia, de manera que pueda ser	Informe impreso sobre la sustentación de la estrategia.	Entrega del informe, sobre la estrategia															

observaciones.	Socialización estrategia con las integrantes de las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto.	Reunión con las organizaciones pertenecientes al nodo del área metropolitana.	Asistencia del 60% de las integrantes de las organizaciones.	Número de personas asistentes/Número de personas convocadas.*100	Papelería, videobeam.	Estudiante en práctica.														
Se estableció red institucional incluyendo al sector público y privado con el fin de apoyar a las mujeres; psicológica, emocional y socialmente.	Consolidación de alianzas estratégicas interinstitucionales con entidades competentes.	Gestionar reuniones con el departamento de extensión de las diferentes universidades de Bucaramanga.	Concretar reunión con el 90% de las universidades contactadas.	Número de universidades concretadas/Número de universidades contactadas.*100	Papelería, recursos audiovisuales.	Estudiante en práctica.														
		Gestionar reuniones con entidades competentes (comités culturales, centros de recreación, etc.)	Concretar reunión con el 80% de las instituciones convocadas.	Número total de instituciones asistentes/número total de instituciones convocadas.*100	Papelería, recursos audiovisuales.															
		Reuniones con los encargados de programas de extensión de las universidades.	Convenio firmado y apoyo calificado como: a) Estoy interesado y lo planificaré para el año 2012. b) Estoy		Papelería, recursos audiovisuales.															

			<p>interesado pero no estoy seguro de poder planificarlo en mi empresa.</p> <p>c) No estoy interesado pero podría tenerlo en cuenta próximamente.</p> <p>d) Ni estoy interesado ni lo tendré en cuenta próximamente</p>																
Las mujeres pertenecientes a la red se integran mediante el intercambio de tradiciones culturales.	Elaboración de eventos culturales pertenecientes a los sitios de origen de las mujeres.	<p>Socialización de actividad y publicidad de la misma</p> <p>Logística de la actividad</p>	<p>Anuncio de actividad en el 100% de sitios habituales de reunión de las diferentes organizaciones y en la cadena radial de la Corporación Compromiso</p> <p>Se involucra el 60% de las mujeres de las organizaciones</p>	<p>Lugares en los cuales se hizo invitación a las reuniones/Lugares de reunión de las organizaciones.*100</p> <p>Mujeres involucradas en los eventos culturales/mujeres</p>	<p>Papelería, videobeam, convenio con alcaldía u organizaciones, piñatería, logística.</p>	Estudiante en práctica													

5. EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.1 Objetivo 1: Construir sistema de información sobre características, distribución en la región y participación política, sobre las diferentes organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en el municipio de Girón.

La intervención en este primer objetivo, tuvo una estrategia de investigación, pues se trata de hacer el acercamiento a la población base y la identificación de actores clave en el proceso a partir de la observación participante y de la obtención de datos institucionales y de las organizaciones.

Desde el Trabajo Social, se plantea la necesidad de documentar, es decir que tanto la institución como las organizaciones documenten las experiencias y la dinámica de las personas, pues es difícil que cada vez que se diseñe una estrategia, o se empiece a implementar un proyecto, tenga que partirse de cero, tanto con los datos sobre la población, como la participación, el recorrido, antigüedad, formación, que cada persona tiene dentro de la organización.

En ese mismo sentido, la ventaja, es que se logró un acercamiento con la población y con los líderes de las organizaciones, pues fueron necesarias varias visitas para poder acordar reuniones, personas involucradas, etc. Lo cual procuro una cierta empatía y compromiso por parte de las personas dentro de las organizaciones.

El rol del Trabajador Social, en este objetivo, es en un principio como se ha planteado anteriormente, de investigador y de orientador, pues se debe lograr que las personas entiendan la necesidad de asistir a los talleres y actividades, para lograr organizarse y exigir el cumplimiento de sus derechos, así como compartir con personas en similares circunstancias, lo cual puede facilitar procesos de duelo y construcción de comunidad.

5.1.1 La población víctima de desplazamiento forzoso en Girón

Primer momento: Identificación de actores clave.

El primer objetivo planteado en el proyecto habla sobre la realización de una cartografía del entorno en el que viven las mujeres pertenecientes a la red “Las Auroras” a nivel del área metropolitana. Pues bien, en primer lugar, se partió de las características de la población víctima de desplazamiento en general y se fue particularizando con algunos grupos de mujeres, quienes son las que aparecen registradas en los listados de asistencia a los diferentes eventos organizados por el equipo del proyecto “Reconstruyendo vida y dignidad de las mujeres víctimas del conflicto armado”, en donde se encuentran los datos de los y las líderes de las organizaciones, teniendo como limitante la inexistencia de datos significativos sobre la base social, es decir, sobre quienes son las mujeres en cada organización de víctimas.

En segundo lugar, y para tener mejor conocimiento de la población, se delimitó el proyecto al municipio de Girón, se consideró además que el contexto del municipio de Girón era particular y las organizaciones estaban especialmente alejadas y debilitadas en comparación con otros municipios del área metropolitana de Bucaramanga.

En este punto, la metodología utilizada por la estudiante fue la verificación de datos en la institución, así como la observación participante⁶⁰ utilizando la observación selectiva, en diferentes reuniones y eventos institucionales, tales como el encuentro departamental de la red “Las Auroras”.

En referencia con las metas y los indicadores, planteados para este objetivo particular, en total organizaciones adscritas a la red “Las Auroras” en Girón, solo

⁶⁰ Ver anexo. Ficha observación participante

se halló una, pero no tenían constancia de la asistencia a reuniones, por lo tanto se convocaron reuniones con organizaciones mixtas.

Con las organizaciones, se intentaba sembrar el interés en conocer y participar en la red, como herramienta para el conocimiento y educación en materia de exigencia de derechos, integración, construcción de memoria histórica, etc.

METAS	INDICADORES
Se logró la reunión con el 90% de las organizaciones pertenecientes al nodo.	Total de organizaciones documentadas/Total de organizaciones asociadas a la red "Las Auroras"*100

Las organizaciones convocadas, con las cuales se trabajó, pero que no pertenecen al nodo de la red, son ASODEMANA, ASODEG, ASODECICOL, ASOPROAGSAN y Progresar. Asimismo, se trabajó con mujeres que no pertenecen a ninguna organización en particular, pero que acudían con el fin de recibir orientación jurídica a la Mesa de Fortalecimiento de Víctimas en Girón.

Existe desorden en la documentación en la mayoría de las organizaciones, sobre sus integrantes, no existen datos actualizados, por ello se trabajó con las personas que asistían a las reuniones mensuales que programaban los líderes.

Además, se resaltó la importancia de llevar datos actualizados de todos los organizados, pues a la hora de una convocatoria masiva o una movilización es importante la cantidad de participantes y la urgencia de su asistencia.

En torno, al logro del indicador, se logró reuniones con líderes y personas dentro de la organización de las cinco organizaciones nombradas anteriormente, lo cual evidenciaría el cumplimiento del mismo.

Vale la pena, hacer la salvedad, que hubo la necesidad de replantearse, el objetivo, debido a las dificultades encontradas en la organización que la institución tiene como nodo de la red, es decir que la idea del objetivo era lograr obtener los datos sobre todas las mujeres en el nodo y realizar una cartografía social, sin embargo no habían mujeres en el nodo, por lo cual se llevó a cabo la sensibilización para incluirse en el mismo.

Segundo momento: desarrollo del diagnóstico

De acuerdo con la información obtenida a través de entrevistas⁶¹, observación participante e informes de investigaciones realizados por las organizaciones⁶² de víctimas del conflicto armado en Girón, se puede concluir que habitan en Girón cerca de 5300 personas víctimas de desplazamiento forzoso, de las cuales, más de la mitad son mujeres, conformando alrededor de 1300 familias, en su mayoría ni ellas ni sus hijos han llegado a un nivel de educación superior; el tipo de vivienda lo clasifican como asentamiento, puesto que son lugares construidos por

⁶¹ Ver anexo. Ficha entrevista, mujeres víctimas del conflicto armado en Girón.

⁶² ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA "ASODECICOL". ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER. Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el municipio de Girón, Santander. 2011. 85 pp.

ellos mismos, a la rivera del río o en lugares donde no hay servicios públicos, ni aceras o vías terrestres.

Por otro lado, en cuanto a la solución de vivienda que plantea el gobierno mediante una carta-cheque⁶³ existen inconformidades, pues es difícil que alguien les entregue una casa, lote o apartamento con una carta que se demora entre uno y dos meses en ser efectiva, crea incertidumbre en el vendedor y pocas personas han logrado beneficiarse realmente de esta indemnización.

También se concluye que las personas habitan principalmente en vivienda conocidas como casa-lote, es decir que ocuparon o compraron un lote en donde hicieron su casa en material terminado o en las llamadas mediaguas.

Como ejemplo de la revictimización que sufren al llegar a las ciudades y municipios, la tabla a continuación sirve de ejemplo, pues evidencia que están ubicados en zonas de alto riesgo, es decir, que debido al invierno, deslizamientos, crecidas de ríos, etc. estas personas pueden volver a quedarse sin un lugar en donde vivir.

Acentuando esta situación, muchas veces son declarados invasores de espacios públicos y el organismo encargado, da la orden a la fuerza pública de desalojarlos.

Tabla N° 6 Vivienda en zona de alto riesgo

LA VIVIENDA ESTA UBICADA EN ZONA DE ALTO RIESGO				
DESCRIPCION	SI	NO	SIN DATO	TOTAL
NUMERO DE FAMILIAS	904	381	11	1296
PORCENTAJE	69.7%	29.4%	0.9%	100%

Fuente: ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA "ASODECICOL". ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER. Caracterización de la

⁶³ Ver anexo. Ficha entrevista, mujeres víctimas del conflicto armado en Girón.

población víctima del desplazamiento forzado residente en el municipio de Girón, Santander.
2011. p 38.

De igual forma, el lugar en el cual vivían antes de llegar a Girón era en el sector rural, en donde se encargaban de ganado bovino y porcino, de cultivos de todo tipo; algunos manifiestan querer volver, sin embargo hay quienes tienen hijos adolescentes y desean seguir viviendo cerca a Bucaramanga para así tener acceso a universidades, corporaciones tecnológicas, en donde continuar con sus estudios, por lo cual considerarían traumático volver a un lugar en donde las tierras no han sido trabajadas en un tiempo considerable y que temen terminen retornando a las ciudades tras la venta de sus propiedades dadas en reposición a la luz de las nuevas leyes y normativas relacionadas con la restitución de tierras a víctimas del desplazamiento forzoso.

Además, existe otra problemática relacionada con la inseguridad en los sectores de residencia de la población víctima de conflicto armado en Girón. Inseguridad de dos tipos; la primera relacionada con el tipo de terreno en el cual están ubicadas, sitios de alto riesgo, de derrumbe, expuestos a la lluvia, inundaciones, plagas de mosquitos y zancudos. Un segundo tipo de inseguridad, es la violencia y pandillismo que existe en los barrios, ya sea por personas del mismo sector o por bandas emergentes quienes controlan y vigilan los movimientos de cada habitante, especialmente de algunos líderes quienes aseguran estar siendo constantemente amenazados y tienen procesos judiciales y de protección por parte de instituciones estatales.

Cada barrio o asentamiento en Girón tiene un lugar de reunión particular, al ser una cantidad significativa de población no existe un único punto de encuentro, en un principio se pensaba que la Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada podría ser un punto de encuentro, pero las personas en general, dicen no haber tenido experiencias exitosas en dicho lugar y tiene un nivel bajo de aceptación y legitimidad en el grueso de la población.

Por otra parte, el tipo de trabajo al cual se dedican es sin contrato laboral, como trabajador independiente, las mujeres han encontrado que no las emplean en los cursos que han hecho en entidades públicas o privadas que han recibido como parte de los programas para atención a personas víctimas del desplazamiento forzoso, por ello se dedican a la venta ambulante, venta independiente, venta de productos de belleza, como empleadas domésticas o en plazas de mercado.

La Unidad de Atención y Orientación a víctimas de desplazamiento (En adelante UAO), y que funciona en el municipio de Girón en la Carrera 25 No. 29 – 19 Centro, entidad perteneciente a Acción Social ahora Departamento para la Prosperidad Social, se convierte en un punto clave de encuentro puesto que su oficina es el lugar en donde reciben o deben recibir atención y orientación jurídica, participar de indemnizaciones, campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, entre otras cosas.

Al mismo tiempo, se encuentra que las personas consideradas base social, es decir que pertenecen a las organizaciones pero no ejercen liderazgo o que personas que no pertenecen a ninguna organización o asociación de víctimas de desplazamiento, no tienen un conocimiento de sus derechos, no conocen ni los derechos humanos ni los derechos o legislación sobre personas desplazadas, ni mucho menos conocen derechos y legislación que ampare los derechos de la mujer.

Por ello, surge un interrogante acerca de la acción que están teniendo los líderes de las organizaciones, desde las organizaciones no gubernamentales (En adelante ONG's) y algunas entidades estatales se capacitan a los líderes en temas como leyes de víctimas, incidencia política, derechos humanos, entre otros temas relacionados con población víctima de conflicto armado y sin embargo las personas no demostraron tener conocimiento en los temas anteriores, tampoco en las herramientas y debidos procesos para la exigencia de derechos.

También, algunas personas manifestaron que se les había hecho firmar poderes sobre sus indemnizaciones a abogados contratados por líderes, sin recibir respuesta sobre sus procesos y ahora sin poder comunicarse con los mismos. Es importante aclarar que estas personas víctimas están teniendo actualmente la orientación jurídica requerida por medio del equipo de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso.

Otro aspecto importante, es que las víctimas dicen que son frecuentemente rechazadas por el hecho de ser víctimas de desplazamiento, pues en algunas ocasiones no se les cree y en otras prefieren no emplearlas o arrendarles una casa, por lo cual prefieren no comentar el hecho de ser víctimas.

De acuerdo con lo anterior, es importante revisar que se ha hecho desde los movimientos sociales, que han logrado las víctimas en torno a política pública de mujeres víctimas del conflicto armado, como bien se sabe existe en auto 092 de 2008, en el cual se le exige al gobierno tener un trato de discriminación positiva y crear programas especiales para mujeres víctimas, no obstante y como se menciono anteriormente las mujeres desconocen por ejemplo que en el auto se identifican diez riesgos específicos de género, entre los cuales están: el riesgo de violencia sexual, el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas, reclutamiento forzado de sus hijos e hijas y que para cada uno se debe contemplar un programa., Acción Social deberá plantear por ejemplo un programa de promoción de la participación de la mujer desplazada.

Tercer momento: sensibilización e integración

Este momento en particular, buscaba integrar e involucrar a las mujeres, en el tema del liderazgo, de la autonomía y dar una pequeña información, sobre herramientas de exigibilidad de derechos, tales como el Auto 092 de la Corte Constitucional.

En el anterior orden de ideas, en una entrevista las mujeres manifestaron el concepto que tienen sobre el liderazgo, en el cual se identifican como líderes por el hecho de ser en su mayoría cabeza de familia, porque les gusta luchar por su propio bienestar y por el bienestar de los demás, algunas mujeres pidieron una explicación sobre el tema, pues no tenían clara la diferencia entre liderazgo y libertad o independencia. De hecho se encontraron conceptos relacionados con independencia, por ejemplo:

...“Soy líder porque tengo mi empresa propia y siempre soy la primera que tomo la iniciativa en lo que se hace, claro que estando de acuerdo con ellos, mi núcleo”. Mujer víctima de desplazamiento forzoso. Girón. Entrevista N° 5.

...“No podría ser líder porque dependo del trabajo, de lo que mis patrones digan”. Mujer víctima de desplazamiento forzoso. Girón. Entrevista N° 7.

También describían las características que tiene una mujer líder, entre las cuales están el interés por su comunidad, por los derechos humanos, las habilidades comunicativas y características físicas, manifestaron que tenía que estar bien presentada y ser agradable para que las personas quieran estar con ella y logre mejores resultados.

En cuanto a la concepción que se tiene de maltrato, las mujeres identifican el maltrato solamente que se da al interior de las familias, hablan acerca del maltrato verbal, físico, económico, emocional, sexual. No se identifica el maltrato o discriminación fuera de hogar, la discriminación en empleos, los acosos o abusos en el trabajo o en la calle, el maltrato que tuvieron por el hecho de ser mujeres en el marco del conflicto armado.

Como se había planteado anteriormente, es necesaria la educación no sólo a nivel de lideresas, sino integrando a la base social, tener un mayor contacto con ellas, encuentros desde cada organización, encuentros más participativos.

Otro aspecto que se evaluó a través de la entrevista, son las expectativas que tienen las mujeres sobre una organización, cuales son esos elementos que quieren encontrar y que el hecho de no tenerlos limita su participación o no se ven tan animadas a reunirse, sin dejar a un lado la importancia de la incidencia política y la educación, las mujeres manifestaron que quisieran encontrar; actividades de integración, ayuda mutua, acompañamiento psicológico y jurídico, temas sobre sus hijos (abuso de sustancias psicoactivas, pandillas, robos, etc.), canalizar ofertas de empleo, recreación, educación.

El análisis puntual que se puede hacer de lo anterior, es primero que el mundo de los seres humanos y particularmente el de las mujeres tiene diferentes componentes; de acuerdo con el enfoque del proyecto: Género en el desarrollo, se hace evidente que las mujeres tienen un rol reproductivo, un rol productivo y uno social, para lograr una mejoría en su calidad de vida, es necesario abordar los tres roles.

Segundo, se puede decir que está relacionada la violencia o maltrato que se vive en el interior de las familias con la exclusión social del cual son víctimas tras reconocerse como desplazadas, estas esferas de poder pueden manejar y controlar las acciones tanto individuales como colectivas para la exigencia y defensa de los derechos humanos. Es casi como si existiera un temor de los esposos a que sus esposas reconozcan sus derechos y los hagan cumplir y valorar, de la misma manera el gobierno en diversas ocasiones no genera espacios suficientes para que las personas especialmente las mujeres se organicen y exijan sus derechos, les brinda asistencia inmediata sin permitir y promover su formación.

Citando a Freire y Hegel:

“Si lo que caracteriza a los oprimidos como “conciencia servil”, en relación con la conciencia del señor, es hacerse “objeto”, es transformarse, como señala Hegel, en conciencia para “otro”, la verdadera solidaridad con ellos está en luchar con ellos para la transformación de la realidad objetiva que los hace “ser para otro” .⁶⁴”

Entonces, lo que se busca y el rol del Trabajador Social en este tipo de proyectos, es el de orientador y apoyo en la lucha organizada por la defensa y reivindicación de derechos humanos y derechos de la mujer particularmente.

Así, en el proyecto, el Trabajador Social, debe tener amplio conocimiento en incidencia política y en medios de exigencia de derechos para poder orientar a las organizaciones, debe conocer como se estructura el Estado, como se formulan las políticas públicas para construir con las mujeres una política inclusiva y reivindicadora y lograr que el gobierno nacional, departamental y municipal la lleve a cabo e implemente.

5.2 Objetivo 2: Incentivar la resolución de conflictos entre organizaciones por medio de la creación y puesta en marcha del nodo como un constructo participativo.

La intervención, en este objetivo, tuvo una estrategia de educación, pues buscaba que las personas tanto hombres como mujeres, entendieran la importancia de las organizaciones sociales, de la armonía y sinergia necesarias a su interior.

⁶⁴ HEGEL, Georg. Fenomenología del Espíritu. Fondo de Cultura Económica. 1998. p 112. En: FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. Segunda edición. México D.F. 2005. p 30.

La técnica utilizada, fue el grupo focal, pues se considero apropiada al contar con un grupo de personas, integrado por; líderes de las organizaciones, personas de la base social de las organizaciones y mujeres que no pertenecen a ninguna organización.

Fue necesario al mismo tiempo, ser un agente conciliador entre las partes, pues es evidente que no hay una unidad entre las organizaciones de víctimas en Girón. Para ello, se utilizaron herramientas como el taller grupal, en donde cada cual exponía sus motivos, se dejaba claro a todos los lideres que el objetivo de las organizaciones no es particular sino comunal, es decir que deben aunar esfuerzos, unificar objetivos para fortalecerse.

Primera fase: análisis diagnóstico

En particular se identificaron diversas problemáticas y conflictos al interior de las organizaciones y en el marco de la Mesa de Fortalecimiento de Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Girón.

Para empezar, se encontró una baja participación de las mujeres en los espacios de incidencia política en el municipio, la Mesa esta administrada principalmente por hombres, se tiene un secretario y los hombres son los que ejercen el liderazgo en las reuniones. En esta Mesa están vinculadas cinco organizaciones, las dos mujeres que ejercen liderazgo no tienen fechas fijas para sus reuniones, son esporádicos tanto las reuniones como los encuentros informales o casuales con las mujeres afiliadas en su organización, las mujeres manifestaron el descontento con el hecho de haberse decidido por integrar las organizaciones lideradas por ellas.

Es prudente agregar que, algunas mujeres en una de las organizaciones solicitaron asesoría jurídica en cuanto a que la lideresa en la organización junto con una abogada les pidieron a las personas tanto hombres como mujeres que

firmaran un poder para llevar a cabo el proceso jurídico de la indemnización no a través de alguna instancia gubernamental u ONG encargada del mismo, sino con la abogada de manera individual. Dichas mujeres nunca tuvieron respuesta sobre su indemnización, temen por el dinero que pueden haber perdido y porque no conocen lo que podría suceder.

Asimismo, en diferentes encuentros las personas asistentes no legitimaron la Mesa como representación de la población víctima del conflicto armado, dicen que los líderes y lideresas llevan suficientes años y no promueven la participación de otras organizaciones o de otras personas al interior de ella. Evidentemente no hay una gran confluencia de personas en dicho espacio, no se evidenciaron eventos o reuniones organizadas desde la misma con todas las personas de las organizaciones.

En varias reuniones de líderes a las que se asistió como parte de la planeación de la práctica, hubo conflictos, no asistían todas las organizaciones y había un especial rechazo por la lideresa antes comentada. También era evidente que algunos líderes tenían un mayor compromiso con los intereses de la base social, mientras que otros buscaban protagonismo o alianzas para ganar proyectos o licitaciones ofertados desde la alcaldía.

Segunda fase: identificación de objetivos comunes

En alguno de los encuentros se les planteó direccionar su discusión hacia el Plan de Desarrollo Municipal, ya que es una oportunidad que no se puede perder para hacer incidencia política, sin embargo, ellos insisten que lo que no se les incorpore en el Plan tienen la forma de hacerlo llegar a la Corte Constitucional de Colombia y que no se van a centrar en el Plan.

Es innegable que la Mesa de Fortalecimiento no funciona de la manera como se entendió en un principio, que tiene muchos vacíos y deja duda frente a algunos

asuntos como la elección de sus representantes e integrantes, el manejo de cartera y recursos a su interior, acuerdos frente al costo económico para las personas que reciben asesoría jurídica allí.

Lo que se logró frente a esta fase es incentivar a la participación de la base social en las reuniones, convocar asambleas, revisar el liderazgo, incorporar nuevas personas, oxigenar con eventos recreativos.

Por otro lado, hay mujeres que no tienen claro el rol de la Mesa y se les invitó a reunirse a participar de los encuentros, a proponer salidas a los conflictos y se encontraron dos nuevos liderazgos, dos mujeres que quieren asumir el reto de coordinar organizaciones y defender los derechos de la población víctima del conflicto armado.

Es válido en este punto, preguntarse porque siendo todos víctimas del conflicto hay quienes buscan aprovecharse de los que todavía no figuran más que en las cifras, es necesario pensarse una forma de educación en donde se transforme la realidad teniendo la conciencia de lo que se fue, sin sentir que en un esfuerzo meramente individual el surgimiento del anonimato, saber que si se tiene cierta posición es porque la base social de una u otra forma apoyo y decidió que esa persona fuere la representante de sus intereses, a la luz de Freire se tiene una tesis:

“Es que, casi siempre, en un primer momento de este descubrimiento, los oprimidos, en vez de buscar la liberación en la lucha y a través de ella, tienden a ser opresores también o subopresores. La estructura de su pensamiento se encuentra condicionada por la contradicción vivida en la situación concreta, existencial, en que forman. Su ideal es, realmente, ser hombres, en la contradicción en que siempre estuvieron y cuya superación no tienen clara, equivale a ser opresores. Estos son sus testimonios de humanidad⁶⁵”

Sumado a lo anterior, en el modelo neoliberal, en cual está inmersa la realidad actual del país, promueve el individualismo haciendo más difícil lograr colectividad,

⁶⁵ FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. Segunda edición. México D.F. 2005. p 26.

construir ideales, sueños, socialmente. Sin buscar protagonismos, ni beneficio únicamente personal.

En este aspecto, el Trabajo Social, debe cumplir un papel de orientador en la consecución de objetivos en las comunidades. También, ser un agente conciliador, con el cual las personas puedan mediar sus diferencias y sirva de puente canalizador entre las diferencias de las partes. Debe asimismo, transmitir confianza y entereza personal, para lograr una intervención apropiada y aislarse de toda preferencia o darle prioridad a unas personas sobre otras sin ningún motivo o criterio sustentado teórica y políticamente.

Tercera fase: trabajo en equipo

Las organizaciones de víctimas del conflicto armado, enumeradas anteriormente, y que pertenecen a la Mesa de Fortalecimiento Municipal, en medio de un conversatorio sobre unión de esfuerzos, manifestaron que a partir de la administración municipal, recién elegida, se hará una reestructuración a la misma, y que ello les permitirá incorporar mas organizaciones y además desinstalar el sistema jerárquico que hoy actualmente los tiene en conflicto, pues varios y varias líderes, manifestaron que quien es hoy el secretario y sus principales simpatizantes, mantienen controlado el ingreso a la Mesa de Fortalecimiento.

Por lo tanto, tienen la esperanza de ser escuchados por la administración para poder contar con otros espacios, tanto físicos, como de diálogo, entre los líderes y la base social de las organizaciones.

De acuerdo con lo anterior, manifestaban que no querían sumar mayores problemáticas y contando con la nueva administración, otros serían los espacios.

En ese sentido, se dejó claro que las organizaciones se comprometían, no solo con la construcción de la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal a la alcaldía,

sino también con la construcción de identidad y sentido de pertenencia, así como la igualdad y fraternidad entre los líderes y las personas organizadas.

5.3 Objetivo 3: Promover el sentido de pertenencia a la red “Las Auroras” entre sus integrantes visibilizando la red como un elemento primordial para la construcción de memoria histórica.

La intervención, en este objetivo, tuvo una estrategia de educación, pues se buscaba, en primer lugar, promover el sentido de pertenencia a la red y a las organizaciones, entendiendo que este sentido se logra, cuando se comprende y aprehende su intención, es decir, cuando se interioriza el motivo por el cual es necesaria la organización social en una democracia.

Al mismo tiempo, fue educativa, en tanto, buscaba que las mujeres aprendieran sobre la violencia contra la mujer, las múltiples violencias que ocurren tanto en el marco del conflicto armado, como en el ámbito social y privado de los hogares.

Se utilizó para tal fin, la aplicación de una entrevista y un ciclo de cine-foros, en los cuales las mujeres participaban al empezar y al finalizar la jornada, interpretaban el filme y lo relacionaban con la vida real.

También, les fueron repartidas unas esquelas⁶⁶ con enseñanzas y frases alusivas a los derechos de las mujeres, a su integridad, autovaloración y dignidad.

Primera fase: Descripción de características principales

Buscando el cumplimiento de este objetivo y de acuerdo con la planeación, se promovió la participación, de las mujeres integrantes de las organizaciones de

⁶⁶ Ver anexo. Esquelas.

víctimas del conflicto armado en Girón, en la proyección de algunos filmes cuyo tema principal era el maltrato a la mujer y su labor por recuperar su dignidad, amor propio y autoestima.

A partir del planteamiento anterior, se dio paso a la actividad titulada “Mujeres de película” se alcanzaron a transmitir dos filmes. Se esperaba poder transmitir una mayor cantidad, sin embargo el tiempo de práctica coincidió con campañas electorales, temporada de la fiesta de Navidad, en la cual la mayoría de mujeres aprovecha para trabajar en el comercio a tiempo completo, dificultando e incluso imposibilitando su asistencia.

Es importante agregar, que se había pensado en una actividad para mujeres y para algunos hijos e hijas de ellas, sin embargo, sus esposos y/o parejas se mostraron interesados en asistir, planteando también que les gustaría recibir atención de pareja, puesto que las relaciones se veían tensionadas y mediadas por la problemática que habían vivido junto con sus esposas en el conflicto armado y posterior desplazamiento de su lugar de origen o por las secuelas que había dejado el conflicto en algunas mujeres que tenían pareja formada posterior al desplazamiento.

De acuerdo con ello, se escucharon a algunas parejas y se prepararon actividades entre ellas: evaluando su trato hacia la otra persona, la descarga de responsabilidades, la toma de decisiones y el respeto frente a las necesidades e ideas del otro u otra.

Al mismo tiempo, se buscaba que las mujeres aprendieran y comprendieran sobre el Auto 092, su campo de aplicación y las ventajas que puede traer para los derechos de las mujeres, pues casi ninguna conocía el contenido de esta herramienta jurídica y en otros casos las mujeres lo identificaban únicamente con la prorroga de alimentos que se plantea en una estrategia del auto para mujeres en especial situación de vulneración, tales como las viudas o huérfanas que no

cuentan con ningún ingreso económico y que por lo tanto no pueden acceder a derechos básicos, tales como la alimentación.

Segunda fase: articulación interinstitucional

Por otro lado, se acompañaron actividades en la Corporación junto con la Fundación Casa de la Mujer (ONG residente en la ciudad de Bogotá), el convenio consistía en la realización de talleres para la construcción de memoria histórica, con organizaciones a nivel del oriente colombiano, las mujeres del área metropolitana de Bucaramanga se comprometieron a hacer y a participar en actividades en busca de la construcción de memoria histórica. Desde la Corporación se plantean actividades para el 2012 con el mismo objetivo, entre las cuales esta la pasantía a una experiencia en otra ciudad, las mujeres de la red “Las Auroras” tendrán la oportunidad de viajar y conocer otras experiencias y a partir de ello deberán empezar construir la propia.

A partir de la asistencia a dichos eventos, se puede analizar que algunas mujeres no tienen clara como se hace la construcción de dicha memoria, como colectivamente pueden aportar. Otras en cambio están entusiasmadas con el intercambio cultural, con rescatar las tradiciones de sus lugares de origen.

Hace falta una mayor organización en este aspecto, pues no basta con que las mujeres conozcan otras experiencias, sino se necesita organización por sitio de expulsión, de donde fueron despojadas, para promover integración y puedan pensarse cuales sería esas actividades y homenajes que se pueden plantear colectivamente.

Se promovió y se dejó planteado un convenio interinstitucional con la Fundación Poder Rosado (ONG) ubicada en el municipio de Girón, la cual se mostró interesada en apoyar y promover actividades culturales y simbólicas sobre la victimización de las mujeres en el conflicto armado.

En este punto, el rol del Trabajador Social, es como educador, pues es necesario que las personas entiendan los diferentes tipos de violencias en contra de las mujeres, con ello poder prevenirla y erradicarla. Al mismo tiempo, es de suma importancia que las personas y especialmente las mujeres conozcan y entiendan en profundidad el Auto 092, pues es una herramienta jurídica para la exigibilidad de sus derechos.

5.4 Objetivo 4: Diseñar estrategia para generar sinergia entre las integrantes de las diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado afines a la red “Las Auroras”

De acuerdo con las expectativas de la institución frente a la estudiante en práctica, se diseña la siguiente estrategia, con un elemento primordial de reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, como la sociedad y el Estado debe responder ante las necesidades de esta población en particular.

El rol del Trabajo Social, en este objetivo, tiene que ver con la construcción de alternativas de trabajo de acuerdo con las necesidades específicas de cada tipo de población.

Así, la estrategia está basada en el enfoque de género en el desarrollo, el cual contempla el triple rol de la mujer; a saber, el rol productivo, reproductivo y social.

Tabla N° 7. Estrategia Armémonos de valor

Basada en: Enfoque de Género en el desarrollo					
ARMÉMONOS DE VALOR					
Objetivo: Reunir a las mujeres, unificar fuerzas para construir colectivo incidiendo políticamente.					
EJE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	RECURSOS
PRODUCCIÓN	CONTRIBUIR EN LA EDUCACIÓN DE LA MUJER	Realización de diagnóstico sobre la situación académica de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el municipio	Las mujeres sienten apoyo en su educación y se piensan mejor preparadas académicamente.	Estudiado y documentado el 80% de la población de mujeres víctimas del desplazamiento forzado, residente en Girón.	Papelería, transporte, Profesional en Trabajo Social.
		Gestión con las administraciones municipales becas para educación superior.	Las mujeres construyen un proyecto de vida basándose en sus aptitudes.	Logrado convenio con instituciones municipales para la educación de las mujeres.	Transporte, papelería, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.
	CREAR ALIANZAS RELACIONADAS CON EL CAMPO LABORAL DE LAS MUJERES	Diseño de estudio-diagnóstico para conocer la situación laboral de las mujeres, cual es su preparación, su perfil, expectativas, etc.	Las mujeres se unen para generar empleo para si mismas y para otras. Las mujeres se evalúan sobre conocimientos, aptitudes.	Estudiado y documentado el 80% de la población de mujeres víctimas del desplazamiento forzado, residente en Girón.	Papelería, transporte. Profesional en Trabajo Social.

		Diseño y operalización de bolsa de empleo de mujeres víctimas del conflicto armado.	Las mujeres son discriminadas positivamente en empleos por el hecho de ser víctimas del conflicto.	Construcción de una bolsa de empleo, articulando la labor de por lo menos el 30% de las mujeres pertenecientes a las organizaciones.	Papelería, transporte. Profesional en Trabajo Social.
		Gestión alianzas con empresas de calzado, bisutería, ropa, etc.		Gestionadas por lo menos tres alianzas con empresas locales, para fomentar el empleo de las mujeres víctimas de desplazamiento en Girón.	Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.
	INCENTIVAR EL AHORRO COMUNITARIO	Construcción sistema de ahorro programado con pequeños aportes.	Las mujeres se visibilizan como colectivo. Las mujeres adquieren destrezas en el manejo del dinero.	Se logra que el 60% de las mujeres integrantes de las organizaciones tengan una concepción positiva del ahorro comunitario.	Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social. Profesional en Economía, Administración o afines.

		<p>Generación serie de actividades, bazares, eventos culturales, venta de artículos elaborados por ellas mismas, con el objetivo de ahorrar para preparar actividades de incidencia política.</p>	<p>Las mujeres se integran, reuniéndose en torno a objetivos comunes.</p>	<p>El 80% de las mujeres involucradas tienen una percepción positiva sobre las acciones emprendidas colectivamente.</p>	<p>Papelería, transporte, telecomunicaciones.</p> <p>Materiales de trabajo.</p> <p>Profesional en Trabajo Social.</p> <p>Profesional en Economía, Administración o afines.</p>
REPRODUCCIÓN	FORTALECER A LAS MUJERES EN EL ASPECTO EMOCIONAL, AUTOESTIMA, AUTOCONCEPTO.	<p>Realización de talleres de autoestima, auto-concepto, derechos de las mujeres, en contra del maltrato.</p>	<p>Las mujeres avanzan en sus procesos de superación del duelo tras el conflicto armado.</p>	<p>Las mujeres evalúan como importante la auto-percepción y el auto-estima para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Papelería, transporte, telecomunicaciones.</p> <p>Profesional en Trabajo Social.</p>
		<p>Continuación del ciclo "Mujeres de Película" realizándolo con una mayor convocatoria y recursos</p>	<p>Las mujeres logran relaciones más sanas y constructivas con sus parejas presentes.</p>	<p>Se logra proyectar un filme cada quince días, un 40% de las mujeres asiste.</p>	<p>Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones.</p> <p>Profesional en Trabajo Social.</p>

	<p>FORTALECER A LAS MUJERES EN EL NIVEL AFECTIVO LOGRANDO TENER RELACIONES MAS IGUALITARIAS Y SANAS CON SUS COMPAÑEROS Y/O PAREJAS</p>	<p>Realización de talleres en pareja e individuales promoviendo la unión, el trabajo en equipo, desmitificando roles de subordinación de la mujer en el hogar.</p>	<p>Las mujeres hacen visible la problemática en sus hogares a las administraciones municipales.</p>	<p>Las mujeres encuentran en el dialogo y el respeto elementos importantes para la convivencia en pareja.</p>	<p>Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.</p>
		<p>Producción de diagnóstico sobre problemas de abuso de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial y violencias en los hogares de las mujeres.</p>	<p>Se conocen las características del abuso de sustancias psicoactivas y el fenómeno de explotación sexual y comercial en los hogares de las mujeres.</p>	<p>Estudiado y documentado el 80% de la población de mujeres víctimas del desplazamiento forzoso, residente en Girón, que pertenecen a las organizaciones de víctimas.</p>	<p>Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.</p>
	<p>LOGRAR MAYOR ARMONÍA EN EL AMBIENTE FAMILIAR DE LAS MUJERES</p>	<p>Realización de campañas promoviendo estilos de vida saludables</p>	<p>Realizadas campañas de promoción.</p>	<p>Se realizan campañas de sensibilización, de promoción y de cooperación en la cual participan el 80% de la población de víctimas pertenecientes a las organizaciones. El 80% de las personas tienen una percepción positiva sobre los estilos de vida saludable.</p>	<p>Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.</p>

		Realización de atenciones individuales y familiares en Trabajo Social y Psicología.	Las mujeres entienden la importancia de tener armonía consigo mismas y tolerancia con los demás para la construcción de cultura de paz.	Lograr que el 100% de las mujeres pertenecientes a las organizaciones que requieran atención individual y familiar, reciban el acompañamiento o por parte de la Corporación.	Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social. Equipo de trabajo de la Corporación Compromiso.
		Entrega del diagnóstico a la administración municipal.	Producción del informe de diagnóstico y entrega a la administración.	Entrega del diagnóstico con el estudio del 80% de la población de mujeres víctimas del desplazamiento forzoso, residente en Girón.	Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.
SOCIAL Y CULTURAL	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	Elección democrática de representantes de las mujeres ante instancias gubernamentales y ONG's	Las mujeres se conciben como ciudadanas con derechos y deberes.	Se realiza la elección de las mujeres representantes de la población víctima del conflicto, por medio de una asamblea general o un proceso de selección en donde participan por lo menos el 51% de la población de	Papelería, transporte, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.
		Elección de mujeres candidatas para próximas elecciones	Las mujeres se empoderan acerca de la incidencia política y están dispuestas a participar y a apoyar a sus representantes.		

			Las mujeres se ordenan y participan en procesos de presión política, plantones, marchas, caminatas, etc.	mujeres víctimas del conflicto armado residentes en Girón.	
	FORMACIÓN POLÍTICA	Talleres sobre leyes de víctimas y especialmente de mujeres víctimas, con amplia convocatoria, por sectores y en los barrios.	Las mujeres eligen democráticamente a sus representantes ante las próximas elecciones.	Se realizan talleres en donde la asistencia supera el 50% de las mujeres dentro de las organizaciones y estas mujeres califican como relevante el estudio y réplica de la legislación relacionada con el conflicto armado en el país.	Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social.
		Creación sistema formativo con trabajo interdisciplinario en la Corporación Compromiso, incentivando nuevos liderazgos.	Las mujeres hacen incidencia política en Plan de Desarrollo de presentes y próximas administraciones municipales.	El 100% de las mujeres elegidas en los procesos de selección, crean una agenda de formación en relación con la legislación, el liderazgo y la representación política de las organizaciones sociales.	Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social. Equipo de trabajo de la Corporación Compromiso.
	MECANISMOS DE EXIGENCIA DE			Realización de talleres por sectores en	Papelería,

	DERECHOS	Talleres sobre mecanismos de exigencia, con amplia convocatoria, por sectores y en los barrios.	Las mujeres, tanto las lideresas como las integrantes de las organizaciones aprenden y llevan a cabo mecanismos de exigencia de derechos con el acompañamiento jurídico de la Corporación Compromiso.	donde se involucre por lo menos el 40% de las mujeres víctimas del conflicto y sus familias y se logre demostrar el aprendizaje a través de dinámicas grupales.	transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social. Equipo de trabajo de la Corporación Compromiso.
		Acompañamiento jurídico en los procesos de exigencia de derechos reclamados por las mujeres víctimas del conflicto.		Lograr que el 100% de las mujeres pertenecientes a las organizaciones que requieran asistencia jurídica, reciban el acompañamiento o por parte de la Corporación.	Papelería, transporte, tecnológicos, telecomunicaciones. Profesional en Trabajo Social. Equipo de trabajo de la Corporación Compromiso.

Fuente: autora del proyecto

5.5 Herramientas utilizadas en el proceso de intervención

Para el desarrollo del proyecto y del proceso de intervención, se utilizaron algunas herramientas, manejadas en las diferentes metodologías y métodos de intervención profesional en Trabajo Social, se prefirieron como las más pertinentes

de acuerdo con el tipo de población, con lo que se quería alcanzar y con el tiempo disponible para el desarrollo de la práctica académica.

5.5.1 Entrevista a mujeres víctimas del desplazamiento forzoso

La entrevista, se estructuró, teniendo en cuenta realizar preguntas acerca de:

1. Opiniones.
2. Sentimientos.
3. Conocimientos.
4. Características socio-demográficas.

Se construyó, de manera abierta, pues su objetivo era lograr que las mujeres expresaran sus opiniones respecto al liderazgo y a sus conocimientos sobre la violencia o violencias contra las mujeres. También, era una herramienta para entrar en el mundo de las mujeres, en su realidad, con conocimiento de sus sentimientos e ideas, sobre el ser mujer, sobre ellas mismas.

El esquema de recolección de información utilizado, fue la bola de nieve, donde una persona conduce a la otra, sucesivamente. Al mismo tiempo, para su aplicación, se dispuso de un horario los días jueves de 3 pm a 6 pm para el acompañamiento a la Mesa de Fortalecimiento, a petición de sus líderes.

5.5.2 Observación participante

La observación participante, fue un elemento primordial en el análisis diagnóstico de la situación de las organizaciones en Girón, ya que la estudiante fue invitada a

numerosas reuniones convocadas por los y las líderes, en las cuales, exponían sus motivos de conflicto, sus necesidades e intereses.

Se considera participante pues la estudiante, debió intervenir en algunos momentos, en los cuales, las discusiones no estaban concretando soluciones, debido a que los líderes manifestaron su acuerdo en que la estudiante interviniera, se dio la oportunidad en diversas ocasiones.

Dentro de la observación, se tuvieron en cuenta características, tales como:

- 1) Orden de la palabra en el desarrollo de la reunión.
- 2) Objetivo general de la reunión.
- 3) Participantes en la reunión.
- 4) Ausentes en la reunión y sus motivos.
- 5) Principales temas en la reunión.
- 6) Descripción general de las actividades.
- 7) Conclusiones y reflexiones sobre la reunión.

5.5.3 Conversatorio resolución de conflictos

El conversatorio, se utilizó como una herramienta para mediar conflicto, no tuvo una estructura previamente establecida, se trataba de debatir y compartir las apreciaciones que los participantes tenían en torno a un tema específico.

Se trazaron temas, en un principio y normas de no agresión a ninguna persona, pues no se trataba de provocar mayores discusiones sino de fomentar la resolución de los conflictos.

Se tenía en cuenta, primero, que todas las personas presentes participaran, segundo que el tiempo de intervención de cada uno o una fuera el mismo. Segundo, se estableció que cada quien de acuerdo con la pregunta o cuestión tenía de dos a cinco minutos.

El papel de la estudiante en este conversatorio, era en primer lugar generar igualdad de condiciones entre los participantes y en segundo lugar formular preguntas que condujeran a aclarar los aspectos que generaban la controversia.

5.5.4 Cine-foro

El cine-foro, fue una herramienta de sensibilización y de educación, pues en ella, las mujeres a través del estímulo de sentidos como la vista y el oído interiorizan e identifican en ellas, similitudes con los personajes, logrando así un mayor entendimiento y apropiación de la problemática de las violencias en contra de las mujeres.

En general, las mujeres y algunas de sus parejas se mostraron interesadas en los filmes y manifestaron que sería interesante lograr una mayor colectividad y en posteriores encuentros invitar a más conocidas y familiares.

5.6 Reflexión y análisis de la metodología de intervención

La metodología de intervención, fue principalmente el Trabajo Social de Grupos, ya que se quería indagar cuales eran los idearios que tenían las mujeres de las diferentes organizaciones en torno al tema del liderazgo de las mujeres y la participación e incidencia política.

Se considera que fue apropiado trabajarlo por grupos pequeños, es decir de ocho a diez personas, algunas mujeres invitaron a sus parejas, hijos o amigos, lo cual se consideró positivo, aunque inicialmente se había pensado que el trabajo sería solo con las mujeres, los hombres estuvieron dispuestos a compartir sus ideas y a respetar las ideas de las mujeres, lo cual dio lugar a un diálogo participativo, en donde el trabajo en pareja o mixto resulto significativo, pues se pudieron debatir ideas no sólo desde el punto de vista de participación política sino que este se relacionó con las relaciones de pareja y familiares.

En cuanto a las entrevistas, la mayoría de las mujeres fueron evidentemente colaboradoras, respondieron en frases completas, las respuestas no se basaron en monosílabos, algunas mujeres que no sabían escribir no tuvieron inconvenientes en pedir colaboración de la facilitadora.

Desde el punto de vista académico, la entrevista fue semi-estructurada, la mayoría de preguntas eran abiertas, para lograr un mayor conocimiento de los imaginarios de las mujeres, además porque su objetivo era en mayor proporción cualitativo que cuantitativo.

Las desventajas, en relación con la entrevista; es que, debe pensarse que deben ser asistidas pues no siempre, las personas saben escribir, o tienen algún tipo de discapacidad, lo cual les impide escribir, por lo tanto, se considera que hubiese sido oportuno que la estudiante dispusiera del tiempo necesario, para trabajar con cada mujer, y no haber repartido las entrevistas durante el trabajo en grupo. Pues esto, produjo desorden por momentos en la dinámica de la reunión.

La observación participante, fue un elemento prioritario, puesto que en un primer momento no se manifestaba total interés, por la participación de la estudiante en talleres o foros por parte de las coordinadoras del proyecto en la Corporación Compromiso.

Por lo tanto, se elaboraron fichas, en las cuales se tomaba información sobre las actividades, a través de esta herramienta, se logró identificar nuevos liderazgos y actores claves en las organizaciones y en general en el movimiento de mujeres y de víctimas en Santander.

En la observación participante, en general no hubo desventajas significativas, sin embargo, en las primeras reuniones no se tenían en cuenta las organizaciones mixtas pues se consideraba que el trabajo iba a girar en torno a la población de mujeres únicamente, por lo tanto, la desventaja estuvo relacionada con que la estudiante descuido detalles de estas organizaciones mixtas que mas adelante necesitaría, pues al asignársele Girón, se descubrió que allí solo se trabajaba con ellas.

En cuanto a los conversatorios, se trabajó con las organizaciones mixtas como se aclara anteriormente, es una herramienta adecuada cuando se tiene un rol de mediador de conflictos, en el desarrollo de los mismos, junto con las personas se iban aclarando los puntos, hasta que ellos, los líderes de las organizaciones, llegaban a un acuerdo.

Sin embargo, en algunos momentos se consideró por parte de la estudiante, que el tiempo de diálogo era limitado, aproximadamente una hora y media, por lo tanto, en ocasiones había la sensación que las temáticas no quedaban del resueltas.

No obstante, las personas se mostraron conciliadoras y esperanzadas en que la situación era de tensión en parte por el contexto político electoral en el cual estaban sumergidos en ese momento.

La desventaja, como se ha planteado anteriormente, es la escasa disposición de tiempo por parte de los líderes, dejando la preocupación de no haber ofrecido una salida oportuna a los conflictos por el hecho de no contar con el tiempo suficiente para los conversatorios.

No obstante, no se evidenció que hubiese habido conflictos posteriores, incluso en la actualidad. También puede relacionarse, al cambio de la Mesa de Fortalecimiento propuesto por el alcalde entrante.

El método de planeación fue, el marco lógico; bien, resulto bastante adecuado, pues en el, se contempla la participación de la población como eje transversal y esto era lo que se buscaba, que se involucrara a las mujeres en todo el proceso.

Asimismo, el marco lógico vislumbra las opciones o las posibles consecuencias de los problemas y por lo tanto, aporta en el análisis de los mismos. Con el árbol de problemas y de soluciones se puede evaluar las características y puntos clave, además se hace un análisis de la viabilidad de las alternativas de solución.

Se considera, que la planeación estratégica participativa, hubiese sido otra opción adecuada, puesto que recoge en la matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas el problema y ofrece un análisis profundo de los mismos.

Las desventajas en relación con el marco lógico, es que desde el principio la estudiante tuvo claro que era necesaria la participación activa de la población en todo el proceso, sin embargo, la institución no siempre brindaba asesoría necesaria, en cuanto a ubicación de la población sujeto, actores clave, lugares de reunión, entre otros. Entonces, se considera que debe ser expresamente claro desde el principio el estudiante en relación, con el acompañamiento y expectativas requeridas por su plan de trabajo con la institución.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO

Primero se evaluará la metodología utilizada, el marco lógico:

Del marco lógico, se puede decir que resultó ser apropiado puesto que se buscaba la participación de la comunidad y uno de los puntos que en esta metodología se trata es la participación como eje transversal, asimismo, los distintos árboles de problemas y de objetivos resultaron ser útiles en el análisis de la problemática.

A partir de dicho marco lógico se construye una estrategia participativa, en donde las mujeres plasmaron sus intereses, se deja claro además que no va a ser aplicada estrictamente, pues tiene en inicio un fin académico y también una sugerencia a la institución, por tanto se espera que sea tenida en cuenta para el diseño de proyectos destinados a la población integrada en el presente proyecto.

En cuanto a la orientación enfática hacia el marco de derechos humanos, específicamente derechos de las mujeres:

Resultó adecuada pues a partir de esto se construye un marco de acción, pudiéndose articular con el enfoque de género en el desarrollo, enfoque en el cual se contempla integralmente las expectativas de las mujeres.

Por otro lado, en cuanto a las estrategias de abordaje, las mujeres se mostraron receptivas, atentas e interesadas, con ellas se llevaron a cabo entrevistas no extensas en las cuales se pudiera tener un diálogo más asertivo. También, en cuanto a los filmes transmitidos, las mujeres demostraron interés, agrado y participaron en su posterior análisis.

Se aconseja a la institución, que los eventos o reuniones programadas con las mujeres deben hacerse preferiblemente en lugares cercanos a su sitio de vivienda, puesto que ello favorece su asistencia.

En cuanto al objetivo general de fortalecer el nodo municipal del área metropolitana de Bucaramanga, éste debió limitarse con mayor exactitud, puesto que en primer lugar se encontró que los municipios pertenecientes al área metropolitana de Bucaramanga, obedecen a contextos significativamente distintos, uno en el municipio de Girón y el otro en el sector Norte de la ciudad de Bucaramanga.

También fue evidente mayor interés tanto por la institución como por la población de trabajar en el municipio de Girón.

En relación con los objetivos específicos, se trabajó desde la Mesa de Fortalecimiento Municipal, puesto que como se comentó anteriormente no se identifica cual es el trabajo y quienes son las mujeres de la red en el municipio, con la asistencia de diversas mujeres en dicho espacio se trabajaron los objetivos específicos. En el acompañamiento a algunos eventos programados desde la institución, tampoco fue evidente que se conociera la red en otras organizaciones de víctimas en el municipio.

De acuerdo con lo anterior, se trató de difundir información sobre la red y se identificaron nuevos liderazgos tanto en mujeres jóvenes como en mujeres adultas.

Respecto a las limitaciones del proceso, es necesario mencionar que debido a las jornadas electorales, las mujeres estaban concentradas en campañas políticas, por lo cual, el proceso se vio un poco estancado en ese periodo.

Se hace necesario, instalar un punto de encuentro ya sea particular o en acuerdo con otra institución, puesto que las mujeres no tienen legitimado e identificado el espacio de la Mesa de Fortalecimiento.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que se hace indispensable tener una base de datos completa sobre las mujeres de la red en Girón, ya que hizo falta desde la ubicación en la institución hasta en cada evento y al finalizar el proyecto.

6.1 Análisis de metas e indicadores

METAS	INDICADORES
<p>Se logró la reunión con el 90% de las organizaciones pertenecientes al nodo:</p> <p>En cuanto a este aspecto, resulto complejo el cumplimiento, puesto que como se ha planteado anteriormente, el nodo de la red en Girón era prácticamente inexistente, por lo cual, debió modificarse, con el objetivo de lograr sensibilizar a las organizaciones existentes sobre trabajar en conjunto con el nodo de la red Las Auroras.</p>	<p>Total de organizaciones documentadas/Total de organizaciones asociadas a la red "Las Auroras"*100:</p> <p>En relación con el indicador resultaría una relación de 100% pues la persona que representa a la red según la Corporación, asistió activamente a los encuentros programados.</p>
<p>Se elaboró el censo teniendo en cuenta el 100% de las organizaciones pertenecientes al nodo:</p> <p>Igualmente, el 100% de las organizaciones pertenecientes al nodo, corresponderían a una sola organización o mejor, a una sola mujer, por lo tanto, lo que se trato de hacer fue identificar en las organizaciones la población femenina y llevar a cabo entrevistas y encuentros con ellas.</p>	<p>Total de personas censadas pertenecientes a las organizaciones/Total de las personas dentro de las organizaciones*100:</p> <p>El indicador esta diseñado, teniendo como punto de partida diferentes organizaciones pertenecientes al nodo de la Red, por lo tanto el censo se resumiría en los datos de una sola persona.</p>

<p>Se logra cobertura de un 100% de los lugares re reunión de las mujeres víctimas del conflicto armado, como oficinas de la UAO, Mesa de fortalecimiento departamental, colegios del sector, etc.:</p> <p>En los lugares en los cuales, se llevaron a cabo las reuniones, se repartieron esquelas y algunos periódicos informativos sobre la Red, diseñados en el proyecto por la comunicadora social.</p>	<p>Total de sitios con publicidad/Total de sitios de reunión.*100:</p> <p>Los sitios de reunión, fueron en primer lugar la Mesa de Fortalecimiento. La UAO y la Casa de la Cultura, por lo tanto se logró el indicador con un 100%, pues en las diferentes reuniones se compartió el material nombrado en la meta.</p>
<p>Se logra la transmisión de publicidad por lo menos una vez a la semana y se empieza a elaborar la idea del programa para mujeres de la red:</p> <p>La transmisión de la publicidad se llevó a cabo por medio de la emisora La Brújula, pero esta dirigida a las mujeres que residen en el Norte de Bucaramanga, por lo tanto al delimitar el proyecto, resultó que no existe cobertura de dicha emisora comunitaria en el municipio de Girón.</p>	<p>#Número de veces a la semana que las mujeres de la red logran transmitir su programa radial:</p> <p>Las mujeres del Norte de Bucaramanga actualmente están interesadas en el proyecto y el departamento de Comunicaciones de la Corporación se encuentra implementado dicho programa.</p>
<p>Asistencia del 90% de las mujeres convocadas:</p> <p>La convocatoria, en todos lo eventos fue abierta, por el hecho de intentar atraer el mayor número de mujeres de las organizaciones, siempre se trato de compartir con por lo menos quince mujeres.</p>	<p>Número total de mujeres asistentes/Número total de mujeres convocadas.*100:</p> <p>Quince mujeres era la meta, de acuerdo con el espacio a disposición y con la frecuencia de mujeres en eventos de víctimas planeados por las organizaciones.</p>

<p>Entrega de manual, afiche y cartelera a la mesa:</p> <p>La Mesa de Fortalecimiento, recibió publicidad sobre la Red las Auroras, también esquelas y se dispusieron pequeños avisos, sin embargo, debido a la limitada aceptación que tiene la Mesa en la población víctima del conflicto en Girón, se decidió no hacerlo directamente allí, sino a través del diálogo y la entrega personal de las esquelas a las mujeres que de algún modo eran cercanas a las organizaciones y a algunas mujeres de las organizaciones.</p>	<p># Número de material entregado:</p> <p>Se entregaron aproximadamente cincuenta esquelas a las mujeres y a algunas de ellas se les realizó la entrevista, ambos formatos están anexos.</p>
<p>Informe impreso sobre la sustentación de la estrategia:</p> <p>El informe sobre la estrategia, esta siendo diligenciado, sin embargo la mayoría de el, ha sido compartido con el equipo del proyecto en la Corporación.</p>	<p>Entrega del informe, sobre la estrategia:</p> <p>Se fija fecha para la entrega del mismo.</p>
<p>Realización de la actividad con el 100% de la asistencia del equipo:</p> <p>Se realiza la entrega del informe a las personas integrantes del equipo.</p>	<p>Personas asistentes a la reunión/Personas integrantes del equipo.*100:</p> <p>Se cumple a totalidad la asistencia del equipo.</p>
<p>Realización de la actividad con el 100% del personal convocado:</p> <p>La socialización de la estrategia con los diferentes equipos de la Corporación, esta programada junto con la sustentación del trabajo de grado en la Corporación.</p>	<p>Personal asistente/personal convocado.*100:</p> <p>Se espera la asistencia del total de las personas.</p>
<p>Asistencia del 90% de los líderes:</p> <p>Los líderes de las organizaciones conocen sobre la estrategia y comparten su sustentación en el enfoque de género en el desarrollo, pues reconocen el triple rol de la mujer en la sociedad.</p>	<p>Líderes asistentes/Líderes convocados.*100:</p> <p>El total de los líderes conoce sobre la estrategia y se compartió con ellos, para que pudieran enriquecerla.</p>

<p>Asistencia del 60% de las integrantes de las organizaciones:</p> <p>Se compartió con las mujeres asistentes a los eventos la estrategia, no obstante, se evidencia la misma dificultad que en casi todo el proyecto pues toca empezar por sensibilizar sobre el tema, debido al desconocimiento de todas las organizaciones sobre la Red las Auroras.</p>	<p>Número de personas asistentes/Número de personas convocadas.*100:</p> <p>Se cumple con el indicador ya que las mujeres convocadas asistieron, es así como 16 mujeres convocadas por los líderes asisten a la discusión y el aporte que ellas pueden hacerle a la estrategia.</p>
<p>Concretar reunión con el 90% de las universidades contactadas:</p> <p>Debido al periodo de tiempo en el cual se llevo a cabo la práctica resulto difícil contactarse con las universidades, además la directora del proyecto no mostró interés sobre la temática, aún cuando manifestó que próximamente lo analizarían con el director de la Corporación.</p>	<p>Número de universidades concretadas/Número de universidades contactadas.*100:</p> <p>Sin embargo, en la Corporación se manifestó el interés por analizar la posibilidad de firmar convenios con otras universidades, así como ampliar el convenio con la Universidad Industrial de Santander.</p>
<p>Convenio firmado y apoyo calificado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estoy interesado y lo planificaré para el año 2012. b) Estoy interesado pero no estoy seguro de poder planificarlo en mi empresa. c) No estoy interesado pero podría tenerlo en cuenta próximamente. d) Ni estoy interesado ni lo tendré en cuenta próximamente 	<p>En cuanto a otras instituciones la Fundación Poder Rosado de Girón, manifestó su interés en adquirir un convenio con la Corporación Compromiso, con el fin de llevar a cabo actividades culturales con las mujeres víctimas residentes en el municipio de Girón. Por lo tanto la calificación dada por ellos fue la:</p> <p style="text-align: center;">A</p>
<p>Se involucra el 60% de las mujeres de las organizaciones y al menos una institución externa a la corporación participa en el evento.</p>	<p>Mujeres involucradas en los eventos culturales/mujeres invitadas a los eventos culturales.*100</p>

	#Número de instituciones participantes.
<p>Como se ha planteado anteriormente, se logró incentivar un convenio entre la Corporación y una Fundación en Girón, así mismo se planteó la participación de las mujeres como eje transversal en el diseño de la estrategia.</p>	<p>Se acuerda con las mujeres que el componente de actividades culturales, en donde ellas no sólo reciban una ganancia de tipo económico sería enriquecedor en sus vidas, actividades en las cuales pudieran volver a compartir con personas de su misma región, revivir sus tradiciones y compartirla con otras personas resultaría además como un elemento significativo para la reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas.</p>

6.2 Rol de la Trabajadora Social

En el marco del conflicto armado interno, se presentan diversas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, las organizaciones de personas víctimas de este conflicto juegan un papel relevante en la reivindicación y reparación integral de los derechos violados.

La organización social, no sólo, logra hacer visible una problemática específica, sino que logra incidir y presionar políticamente al gobierno para que cree los mecanismos de reparación integral a las vulneraciones y crímenes de los que han sido víctimas.

Específicamente, la organización de las mujeres, ha traído conquistas históricas y reivindicativas a lo largo del tiempo, pues han estado en situación de desventaja en diversos aspectos en relación con los hombres. Es así como, las mujeres

víctimas del conflicto, también han tenido que organizarse, dado que, su situación es crítica en el desplazamiento, en el homicidio de sus parejas y en la violencia sexual.

En este orden de ideas, el rol que tuvo la Trabajadora Social, se relacionó con la organización y la educación social para la reivindicación de derechos humanos.

De esta manera, se buscó la manera mas adecuada, para que sean las mujeres dentro de las organizaciones, quienes se apropien y empoderen de los procesos, sustentando todo teórica y metodológicamente.

La Trabajadora Social, debió entonces, guiar procesos y tuvo un rol de educador sobre mecanismos para la exigencia de derechos. Debió, sensibilizar a la población, para que tengan conciencia de sus derechos, conciencia de género, logrando con ello, que las mujeres sean quienes busquen la información y la manera de presionar políticamente, para la consecución de sus objetivos, mediante la organización y construcción de comunidad.

La Trabajadora Social, trató de entender, estudió y analizó epistemológicamente el entorno del sujeto de intervención, cuáles son las razones de fondo y las causas por las cuales las personas han llegado a la situación de violación de derechos en la cual se encuentran. Para que a partir de allí, se pudiera estructurar un plan de intervención, esperando que repercuta positivamente en la realidad de las poblaciones y que a partir de allí se pueda sentar un precedente de acción e impacto a largo plazo, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas e igualitarias, para todos los seres humanos.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: ARMADAS DE VALOR

La propuesta de intervención que se elabora, desde este proyecto, tiene relación con el objetivo número cuatro: Diseñar estrategia para generar sinergia entre las integrantes de las diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado afines a la red “Las Auroras”.

A partir de allí se genera un conjunto de metodologías y actividades requeridas en la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Girón, Santander.

Esta basada en el enfoque de género en el desarrollo y se entiende que abordar la problemática de la incidencia política de las mujeres, no puede ser solamente con talleres formativos sobre leyes y normas, sino debe ser integral, contemplando las razones o motivos que generan mayor cohesión entre los grupos poblacionales, tales como generar actividades culturales, en donde se construya la memoria histórica y en donde se sirvan de apoyo unas y otras para superar los duelos y organizarse para lograr ascender a las ramas de poder, es decir, que nombren sus propias representantes, elegir las democráticamente y aún habiendo superado el conflicto no olvidar a las víctimas.

7.1 Justificación

En el marco del conflicto armado interno colombiano, existen diversas formas de violación de los derechos humanos; asesinatos, violencia sexual, trabajos forzosos, desplazamiento forzoso, entre muchas otras situaciones que ponen a las personas que lo viven en una significativa situación de violación de sus derechos humanos.

En ese orden de ideas, las mujeres están en especial situación, puesto que son las víctimas sobrevivientes a las masacres y asesinatos, además de ser violentadas sexualmente, y de tener que desplazarse con sus familias a ciudades en donde existe una situación de pobreza histórica y en donde son escasas las oportunidades laborales.

Por ello, se hace necesaria la organización de mujeres que logren visibilizarse e incidir en la creación y aplicación de políticas públicas dirigidas específicamente a erradicar su situación.

En esta propuesta se contempla el triple rol de las mujeres en la sociedad, el rol de reproducción, de producción y el rol social, puesto que se evidencia que las mujeres no solo deben ser preparadas o formadas políticamente sino también debe haber una interiorización y empoderamiento de los derechos de la mujeres y los derechos humanos en todas las esferas de su vida; en si mismas, en el espacio familiar, de pareja, social y de trabajo. Lo anterior, quiere decir que la presente propuesta se orienta bajo las directrices del Enfoque de Género en el Desarrollo.

7.2 Fundamento teórico de la propuesta

La propuesta al igual que el proyecto, se basa en el Enfoque de Derechos Humanos y el Enfoque de Género, los cuales determinan unas directrices específicas de acción.

La metodología de intervención, diseñada dentro de esta propuesta, se planteó a la luz del Enfoque de Género en el Desarrollo⁶⁷.

El Enfoque de Género en el Desarrollo, propone se debe reconocer que históricamente, a las mujeres se les ha adjudicado la subordinación, minimizando sus problemáticas o relegándolas a problemáticas familiares.

Asimismo, promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para favorecer la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas sociales.

Para tal fin, manifiesta que se debe estudiar y analizar las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones. Al mismo tiempo, en estas esferas sociales, se debe buscar el empoderamiento de las mujeres, que se sepan autónomas y autosuficientes, logrando construir relaciones más equitativas.

Dentro de este enfoque, también se considera que tanto hombres como mujeres deben participar de manera activa, en la formulación, diseño y desarrollo de proyectos sociales, por lo tanto se debe promover la intervención de las mujeres, pues se ha visto que implícitamente se promueve el liderazgo en los hombres.

También, se plantea que las mujeres cumplen un triple rol: el rol productivo, que hace referencia a la vida laboral. El rol reproductivo, relacionado con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y con las relaciones familiares. Y, el rol socio-cultural, el cual, tiene que ver con la participación política de las mujeres.

⁶⁷ DE LA CRUZ, Carmen. Óp. Cit. pp 26-29.

7.3 Fundamento legal de la propuesta

En Colombia, en materia de derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, se ha planteado dos elementos jurídicos importantes: el primero es la Sentencia T-025 por la cual se dictan medidas para la atención a la población desplazada, el segundo y en el cual se fundamenta esta propuesta, es el Auto 092⁶⁸ de 2008 promulgado por la Corte Constitucional, en el cual se hace un llamado, para que sean revisadas las acciones que ha hecho el gobierno para realizar la reparación integral de las mujeres víctimas del desplazamiento forzoso.

En el auto 092 de 2008, se plantea que debe existir la creación de trece programas para la atención a las mujeres desplazadas, estos trece programas contemplan directrices relacionadas con el Enfoque de Género en el Desarrollo, como por ejemplo:

- 1) El Programa de Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento, mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado.
- 2) El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.
- 3) El Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunitaria contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas.
- 4) El Programa de Promoción de la Salud de las Mujeres Desplazadas.
- 5) El Programa de Apoyo a las que son Jefas de Hogar, de Facilitación de Oportunidades Laborales y Productivas y de Prevención de la Explotación Doméstica y Laboral.

⁶⁸ CORDAID the Catholic Organisation for Relief and Development Aid is a Dutch y SYNERGIA Fundación. Óp. cit. p 3.

De acuerdo con lo anterior, se ha logrado visibilizar que las problemáticas de las mujeres son independientes a las problemáticas de las familias y diferentes de las de los hombres. Lo cual constituye un paso relevante para la equidad de género, en el diseño de políticas públicas en Colombia.

Para la operalización de las políticas de género, hace falta entonces, la organización de las mujeres, para que se efectúen diagnósticos y se haga presión, sobre su situación particular y tengan mayor efectividad las medidas o mecanismos adoptados.

7.4 Objetivo General

Acompañar a las mujeres víctimas del conflicto armado en el proceso de construcción de comunidad en el nodo del municipio de Girón de la red “Las Auroras”

7.5 Objetivos específicos

Contribuir en el desarrollo de la armonía personal de las mujeres víctimas del conflicto armado, es decir, en el fortalecimiento de su percepción sobre su auto imagen, auto concepto y autoestima.

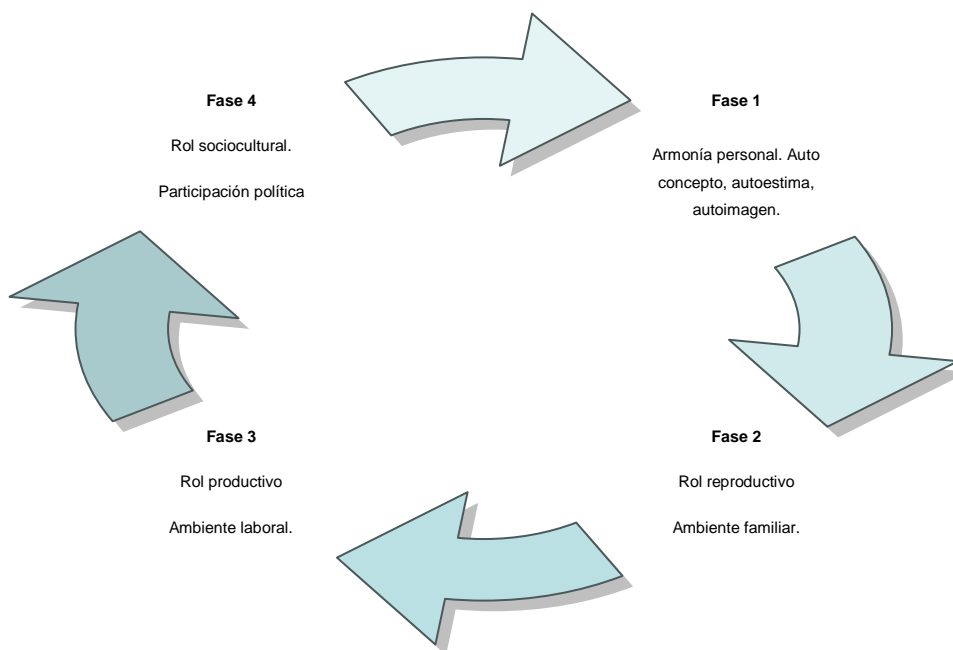
Lograr que las mujeres consideren importante la construcción de relaciones mas humanas y mas justas, al interior de sus familias y brindarles herramientas para tal fin.

Consolidar alianzas estratégicas tanto con las mujeres como con agentes externos para exigir el derecho al trabajo digno para las mujeres víctimas del desplazamiento forzoso, residentes en el municipio de Girón.

Fortalecer la educación y participación política de las mujeres, como herramienta para la exigibilidad de sus derechos.

7.5 Proceso metodológico

El proceso metodológico, se llevara a cabo por etapas, que irán desde el interior hasta el exterior de las mujeres, puesto que es necesario ir conquistando cambios en la percepción de las mujeres y por ende de la sociedad, cambios sobre algunos aspectos culturales para lograr una participación política que favorezca a todas las personas que construya y reconstruya un nuevo modelo de sociedad, desde el interior de las familias hasta las estructuras mas elevadas de poder.



Fase 1: armonía personal, auto-concepto, autoimagen, autoestima.

En esta fase, se busca el fortalecimiento de las mujeres en su interior, la armonía personal para que siendo autónomas, reconociéndose como seres libres, pueda haber una interiorización, entendimiento y empoderamiento de las problemáticas sociales y por ende permita la construcción de comunidad entre las mujeres víctimas del conflicto armado.

Para tal fin, se llevaran a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Realización de diagnóstico sobre la situación académica de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el municipio
- ✓ Gestión con las administraciones municipales para la obtención de becas para educación formal.
- ✓ Realización de talleres de autoestima, auto-concepto, derechos de las mujeres, en contra del maltrato.
- ✓ Continuación del ciclo “Mujeres de Película” realizándolo con una mayor convocatoria y recursos
- ✓ Realización de talleres en pareja e individuales promoviendo la unión, el trabajo en equipo, desmitificando roles de subordinación de la mujer en el hogar.
- ✓ Atención y acompañamiento individual.

Fase 2: Rol reproductivo, ambiente familiar.

De acuerdo con el enfoque de género en el desarrollo, la mujer cumple un rol reproductivo, por lo tanto debe prestársele principal atención a su salud sexual y reproductiva y a la educación sexual. Además, no solo debe entenderse reproducción como el acto de reproducirse y tener hijos, sino de reproducción de

cultura, de imaginarios, de educación al interior del hogar, que repercuten en su salud y en la vulneración de sus derechos.

En el contexto del conflicto armado, este rol presenta un traumatismo, pues las mujeres han venido cumpliendo un rol dentro de las familias, por lo general nucleares, en el sector rural y tras producirse el desplazamiento forzoso, la mujer se ve obligada a asumir nuevas responsabilidades, a sumergirse en una cultura opuesta a la cultura en la que se crío, asumiendo el rol de jefatura del hogar, debido a que en la mayoría de los casos su pareja a sido víctima de homicidio en el conflicto.

De acuerdo con lo anterior, se han formulado una serie de actividades con el objetivo de disminuir los traumatismos generados en este aspecto de las mujeres, a partir del desplazamiento forzoso:

- ✓ Elaboración de diagnóstico sobre problemas de abuso de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial y violencias en los hogares de las mujeres.
- ✓ Realización de jornadas de educación sexual en la mujer, imaginarios sobre la sexualidad, erotismo, corporalidad, embarazos no deseados y aborto.
- ✓ Realización de campañas promoviendo estilos de vida saludables
- ✓ Terapias en atenciones individuales y familiares en Trabajo Social y Psicología.
- ✓ Atención individual y grupal para la educación sobre métodos anticonceptivos, exámenes de seno, citología para la prevención del cáncer de cuello uterino.

Fase 3: Rol productivo, ambiente laboral.

En relación con la vida laboral de las mujeres víctimas del conflicto armado, en situación de desplazamiento forzoso, este rol de producción, también ha sufrido grandes cambios de manera repentina, las mujeres en su necesidad de recibir un sustento económico para sus familias y debido a sus bajos niveles educativos, no son remuneradas de acuerdo con lo establecido por ley, generando situaciones como la explotación comercial.

Para contribuir a la erradicación de tan precaria situación de las mujeres víctimas del conflicto armado en este aspecto productivo, se han propuesto las siguientes actividades:

- ✓ Diseño de estudio-diagnóstico para conocer la situación laboral de las mujeres, cual es su preparación, su perfil, expectativas, etc.
- ✓ Diseño y Operalización de bolsa de empleo de mujeres víctimas del conflicto armado.
- ✓ Gestión alianzas con empresas de calzado, bisutería, ropa, etc.
- ✓ Construcción sistema de ahorro programado con pequeños aportes.
- ✓ Generación serie de actividades, bazares, eventos culturales, venta de artículos elaborados por ellas mismas, con el objetivo de ahorrar para preparar actividades de incidencia política.
- ✓ Entrega del diagnóstico a la administración municipal.

Fase 4: rol sociocultural, participación política.

Se entiende que este rol sociocultural, permite a las personas organizarse tras la consecución de fines en común, construir comunidad y colectivo, pues bien, el rol sociocultural de las mujeres en el sector rural, sector del cual provienen la mayoría de las mujeres víctimas del desplazamiento forzoso, es el rol de transmisora de las tradiciones culturales, y por lo general, no se busca una participación política en representación de las mujeres.

Por lo tanto, se requiere empezar por la educación y formación en cultura política, herramientas de exigibilidad de derechos, que conozcan los derechos humanos, específicamente de las mujeres y se interiorice este aprendizaje, para que sean ellas mismas quienes consideren necesario participar políticamente.

En tanto, la mujer se empodere de estos derechos será educadora de sus hijos e hijas y por lo tanto transmisora de una cultura política y ciudadana diferente, en donde prime el respeto por los derechos humanos por encima del bien particular.

Para contribuir a la consecución de ese fin, se han diseñado las siguientes actividades:

- ✓ Creación sistema formativo con trabajo interdisciplinario en la Corporación Compromiso, incentivando nuevos liderazgos.
- ✓ Talleres sobre mecanismos de exigencia, con amplia convocatoria, por sectores y en los barrios.
- ✓ Talleres sobre leyes de víctimas y especialmente de mujeres víctimas, con amplia convocatoria, por sectores y en los barrios.
- ✓ Acompañamiento jurídico en los procesos de exigencia de derechos reclamados por las mujeres víctimas del conflicto.
- ✓ Elección democrática de representantes de las mujeres ante instancias gubernamentales y ONG's

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario, que cada vez mas estudiantes se interesen por la problemática del conflicto armado, ya que representa una situación neurálgica en el país, no solamente, para quienes lo padecen directamente sino para toda la nación. Anualmente, se invierte en Colombia más en la guerra que en educación, vivienda o cualquier otro derecho humano.

Por ello, se debe estudiar, analizar y organizarse para conseguir una salida pacífica al conflicto, en donde la población civil, no siga siendo la más afectada y en donde primen los derechos humanos en todos los grupos poblacionales.

Asimismo, es evidente que en los conflictos armados, la mujer es la principal víctima y al llegar esta mujer desplazada a otros territorios, sigue siendo victimizada, pues no encuentra trabajo bien remunerado, sus hijos e hijas no tienen igualdad de oportunidades y son propensos en gran medida a caer en redes de narcotráfico, abuso de sustancias psicoactivas, pandillaje, etc.

De acuerdo con lo anterior, la intervención estatal, no debe ser un paliativo a la problemática de las mujeres, debe ser un apoyo verdadero, en el cual la mujer pueda sustentarse y empoderarse, deben haber suficientes oportunidades laborales, soluciones de vivienda digna, acompañamiento de todo tipo. Porque lo que se hace evidente en proyectos como este, es que no se ha avanzado prácticamente nada en materia de satisfacción de necesidades y cumplimiento de derechos con estas mujeres.

En ese sentido, el gobierno, formula políticas y leyes que son cambiadas cada cierto tiempo, y, si se evalúa; las personas, especialmente las mujeres, continúan en la misma situación de miseria y pobreza con la que llegaron tras el desplazamiento.

La recomendación, que se hace a partir de este proyecto, es que la academia tome mayores iniciativas, se sistematicen estos estudios y se incida para que el gobierno rectifique su actuar y la forma en que intenta solucionar la problemática del conflicto armado.

En cuanto, a recomendaciones operativas, se considera que abordar las problemáticas con las mujeres, requiere cercanía con la población, es decir que el estudiante logre tener empatía y demostrar respeto por la situación en la que se encuentran estas mujeres, defender mas allá de la limitación del campo de práctica, sus derechos humanos.

También, se considera importante, evaluar y tener en cuenta, las metodologías de intervención, los métodos y en general la epistemología del Trabajo Social, pues la profesión tiene una sustentación teórica que en algunos casos no es evidente para todo el equipo interdisciplinar con el que se trabaja.

Desde los estudiantes, se debe dar más la tarea de sustentar epistemológica y metodológicamente el quehacer profesional, dejar en claro, que todas las acciones por pequeñas que parezcan tienen una razón de ser y un sustento teórico.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: CEPAL: publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, abril 2006, n° 88.

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL. Sistema de información para la población desplazada. Reporte general por género: fecha de corte 09 de noviembre de 2011. (2011). (consultado 11 dic. 2011). Disponible en <<http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=3>>

ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRÓN. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA "ASODECICOL". Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el municipio de San Juan de Girón. Contrato Número 507 De 2009. 2011.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para". pp 3-5 (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0029>

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Las Tierras de la población desplazada. En: UNITED NATIONS OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIR OCHA. Indígenas, mujeres, tierras y desplazamiento en Colombia. (En Línea). Agosto 2009. p. 2. (Consultado 3 nov. 2011). Disponible en <http://www.colombiassh.org/site/IMG/pdf/Factsheet_Tierras.pdf>

ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR LOS CONFLICTOS INTERNOS DE COLOMBIA “ASODECICOL”. ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER. Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado residente en el municipio de Girón, Santander. 2011.

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia 1991. pp 1-7. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012) Disponible en <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Servicio de asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. 2004. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

CORDAID the Catholic Organisation for Relief and Development Aid is a Dutch. SYNERGIA Fundación. Folleto Auto 092 Por la dignidad de las mujeres desplazadas. 2011.

CORPORACIÓN COMPROMISO. 10 años por una existencia digna para todos y todas. 2006.

DE LA CRUZ, Carmen. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Universidad del País Vasco. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. 1998. 116 pp.

DE SOUSA, Boaventura y GARCIA, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo del Hombre. Bogotá D.C. 2001.

ESCOLA DE CULTURA DE PAU. Alerta 2011. Índice de equidad de género 2009. Montevideo: Social Watch, 2009. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Dimensión de género en la construcción de paz. (En línea)(2011) (Consultado 2 Nov. 2011) p 155. Disponible en <<http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/11/cap06e.pdf>>

FAURÉ, Christine. Enciclopedia Histórica y Política de las Mujeres. Europa y América. Dictionarios Akal. Madrid. 2010.

FOOD AND CULTURE ORGANIZATION UNITED NATION. Censos agropecuarios y género, departamento económico y social. 2001. (Vía internet) (Consultado el 13 de octubre de 2011) Disponible en <http://www.fao.org/DOCREP/004/X2919S/X2919S00.HTM>

FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. Segunda edición. México D.F. 2005. p 26.

HEGEL, Georg. Fenomenología del Espíritu. Fondo de Cultura Económica. 1998. p 112. En FREIRE, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. Segunda edición. México D.F. 2005.

INFORME DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES, Beijing, 4-15 de septiembre 1995; Cap III: Áreas críticas, punto 44, p 23. En: FOOD AND CULTURE ORGANIZATION UNITED NATION. Censos agropecuarios y género, departamento económico y social. 2001. (Vía internet) <http://www.fao.org/DOCREP/004/X2919S/X2919S00.HTM>

JARAMILLO, Jefferson. La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. SCIELO - Scientific Electronic Library Online. Tabula Rasa no.6 Bogotá Enero/Junio 2007. (En línea) (Consultado el 2 de noviembre de 2011) Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892007000100014

JIMENEZ, Guillermo. (Junio 2007) El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. Civilizar Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. p 32. (Vía internet) (Consultado el 10 de octubre de 2011) Disponible en <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque>

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD. Et al. Informe sombra Colombia al Comité de la CEDAW. 2007.

LOZANO, Fabio. Desarraigos e imaginarios religiosos en la construcción de ciudad. El caso de Barrancabermeja. En: ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Programa de Iniciativas universitarias para la paz y la convivencia. Cátedra sobre desplazamiento forzado. Módulo 1. Migración: Refugio, asilo y desplazamiento forzado. 2005. (Vía internet) (Consultado el 09 de octubre de 2011) Disponible en: http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/n_modulo1.html.

MANGAS, Aracely. Conflictos armados internos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad de Salamanca. Salamanca, España. 1992.

MARTINEZ, Elizabeth. Estudio de caracterización socio-demográfica de población desplazada. Corporación Compromiso. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. 2006.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. República de Colombia. Ley de víctimas y de restitución de tierras. (Vía internet). Disponible en <http://www.mij.gov.co/Ministerio/newsdetail/337/1/LeydeVictimasydeRestituciondeTierras>.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Grupo de trabajo anterior al 37° período de sesiones: 15 de enero a 2 de febrero de 2007. Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos.

ORGANIZACIÓN PAZ CON MUJERES. Tema 1: participación política de las mujeres, las mujeres constituyen más del cincuenta por ciento de la población colombiana ¿porqué su participación política resulta porcentualmente tan baja?

(Vía internet)(consultado el 21 de marzo de 2012) Disponible en http://www.pazconmujeres.org/archivos/PARTICIPACION_POLITICA_

PERINI, Laura. Sociología de las organizaciones. Instituto Universitario Gaston Dachary. Posadas, Argentina. 2005. (Vía internet). Consultado el (08 de octubre 10 de 2011). Disponible en http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=sociolog%C3%ADa+de+las+organizaciones&source=web&cd=10&ved=0CGgQFjAJ&url=http%3A%2F%2Fwww.dachary.edu.ar%2Fmaterias%2Fsociologia%2Fdocs%2FSOCIOLOGIA_DE_LAS_ORGANIZACIONES.ppt&ei=yBg9T8jkFlmftwfj8qDVBQ&usg=AFQjCNFXhjPXswm5-_KOUqZRVmqBgCQp9A&sig2=A0TppVJMb5D3ceroYmJD5Q

RAMIÓ, Carles. BALLART, Xavier. Lecturas de teorías de la organización, La evolución histórica del pensamiento organizativo, los principales paradigmas teóricos. Ministerio para las administraciones públicas, Madrid. 1993.

RUEDA, Rafael. Universidad Nacional de Colombia. Desplazamiento forzado de población en Colombia. Curso de Contexto. p 2. (Vía internet) (Consultado el 20 de marzo de 2012) Disponible en <http://agora.unalmed.edu.co/desplazados/canal2/ley387.pdf>

SOLIS, Sonia. El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales. Escuela de Trabajo Social de Costa Rica. 2003.

TORO, Beatriz. PIZARRO, Rafael. Compiladores. Derechos Humanos de la Población Desplazada en Colombia, Evaluación de sus mecanismos de protección. Textos de jurisprudencia. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2005.

UNIVERSIDAD DE CHILE. Centro de Derechos Humanos. Perspectivas regionales. Facultad de Derecho. Diario oficial 45.980. Ley 975 de 2005. pp 3-4. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012). Disponible en: http://www.cdh.uchile.cl/anuario04/6-Perspectivas_regionales/Ley1_975.pdf

UNIVERSIDAD DE CHILE. Centro de Derechos Humanos. Perspectivas regionales. Facultad de Derecho. Diario oficial 45.980. Ley 975 de 2005. p 4. (Vía internet) (Consultado el 21 de marzo de 2012). Disponible en: http://www.cdh.uchile.cl/anuario04/6-Perspectivas_regionales/Ley1_975.pdf

VELÁSQUEZ, Magdala. Condición Jurídica y Social de la mujer, Nueva Historia de Colombia. Planeta, 1989, p.45. En: Derechos Laborales de las Mujeres: Las precursoras colombianas del feminismo. (Vía internet) (15 de marzo de 2012). Disponible en: <http://mujerlaboral.blogspot.com/2007/05/las-precursoras-colombianas-del.html>

ANEXOS

Anexo A. Esquelas⁶⁹.

Tú no eres cualquier cosa

(nunca lo olvides).

*Siempre sacamos lo mejor;
incluso de lo peor que nos ha tocado vivir,
somos criaturas de valentía y progreso.*

Recuerda:

*El sabio nos sabrá valorar,
el necio nos dejará escapar
pero si sabemos amarnos
siempre ganaremos las batallas.*

*Por lo tanto, hoy repasa tu vida pero decide ser feliz,
viviendo cada día como si del mejor se tratase.*

Éstas deben ser tus metas de cada día:

- **MEREZCO todo lo que es bueno.**
- **ELIJO** estar en paz conmigo misma.
- **ESCOJO** sentirme bien conmigo misma.
- Me sentiré completa, nadie me dirá lo contrario.
- Sé quien soy, tengo un gran valor y quien desee estar conmigo deberá saberlo también, no busco ni acepto cualquier cosa.
 - Quiero para mi vida LO MEJOR.

¡ME LO MEREZCO!

⁶⁹ SHOSHAN. Reflexiones. (Vía internet) (Consultado el 04 de noviembre de 2011) Disponible en http://www.shoshan.cl/reflexiones/aceptarme_esta_solo_en_mi.html

Decídelo: Nadie ni nada te volverá a pisotear, ya no eres quien ayer fuiste, hoy eres otra persona, alguien que tiene seguridad en sí mismo, que se sabe bueno, que busca las cosas positivas de la vida y le da la espalda a todo lo negativo... *¡Eres tú!*

Ríe todas las veces que tengas que reír. La risa es una medicina muy buena; el buen humor te hace jovial y te ayuda a ver la vida con mejor actitud. Las lágrimas nunca desaparecen de nuestras vidas, pero a veces son necesarias porque limpian las heridas que llevamos y son buena para el alma.

Si quieres llorar, hazlo...

Luego sacúdete y sigue adelante pensando que serás de lo mejor que hay y que te mereces todo.

- **Nunca permitas que nadie te quite el derecho de lograr tus sueños,** porque ello es el motor que te hace seguir adelante.
- **Nunca permitas que alguien se sienta con el derecho de dominarte de tal manera que te anule,** eso no lo debes consentir. Recuerda que la vida es demasiado bonita como para que la vivas encerrada sufriendo la incomprensión de alguien que apareció en tu vida y se adueñó no solo de eso sino hasta incluso de tus pensamientos.
- **Nunca abandones tus sueños,** mientras creas que puedes lograr tus metas inténtalo una y otra vez, que nadie te detenga, cierra tus manos y agarra todos esos sueños y no lo sueltes, ponlo en tu pecho como si fuese una joya valiosa, y guárdala en tú corazón, porque tus sueños sí son valiosos.
- **No esperes que las cosas que deseas vengan de la nada hacia ti,** NO... tú persíguelas, con todas tus fuerzas busca aquello que te haga ser una mujer feliz.
- **Nunca sientas que has perdido porque algo no salió bien una vez,** siempre hay que volver a intentarlo, que la perseverancia es lo más importante de una persona, se puede ser muy inteligente pero si no tienes constancia para hacer las cosas, nunca lo vas a lograr.

"Podrán quitarme el sueño, pero nunca podrán quitarme las ganas de seguir soñando." (Shoshan).

Anexo B. Entrevista mujeres víctimas del conflicto armado

Buen día mujer,

Esta es una pequeña entrevista en la cual invertirás pocos minutos de tu tiempo, y con ella quiero conocer aspectos generales de tu vida y de tus percepciones sobre algunos temas, la misma es de carácter privado y con fines académicos.

Nombre: _____

Edad: _____. Nivel educativo: _____.

Número de hijos: _____ Número de nietos _____

Encargado (a) de la economía en el hogar: _____

Encargado (a) mantenimiento físico, del cuidado de los niños y de la preparación de alimentos:

Dirección de la vivienda: _____

Tipo de vivienda _____

¿Para ti, que es el maltrato a la mujer y qué tipo de malos tratos existen?

¿Cómo es una mujer líder, que características debería tener?

¿Eres una mujer líder? ¿Por qué?

-

¿Qué te gustaría encontrar en una organización de mujeres víctimas de desplazamiento forzoso?

¿Conoces el Auto 092, cual es su utilidad, donde lo aprendiste?

¡Gracias por tu tiempo!

Anexo C. Ficha observación participante

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE	
Actividad:	Fecha:
Objetivo general de la reunión:	

Participantes en la reunión:
Ausentes en la reunión y sus motivos:
Orden de la palabra en el desarrollo de la reunión:
Principales temas en la reunión:
Descripción general de las actividades:
Conclusiones y reflexiones sobre la reunión:

Anexo D. Ficha conversatorio resolución de conflictos

CONVERSATORIO	
Actividad:	Fecha:
Objetivo general de la reunión:	
Participantes en la reunión:	
Ausentes en la reunión y sus motivos:	
Orden de la palabra en el desarrollo de la reunión:	
Puntos neurálgicos del conflicto:	
Descripción general del desarrollo del conflicto:	

Acuerdos y desacuerdos al finalizar la reunión:
Conclusiones y reflexiones sobre la reunión:

Anexo E. Variables a considerar de la entrevista.

Categoría	Pregunta orientadora	Principales hallazgos
Opiniones	<p>¿Qué te gustaría encontrar en una organización de mujeres víctimas de desplazamiento forzoso?</p>	<p>Acción para la integración, facilidad de empleo, unión, acompañamiento psicológico, orientación jurídica, ayuda en los problemas dentro de los sitios de vivienda y asentamiento de la población desplazada, actividades de recreación, educación, motivación, formación política, acompañamiento en el maltrato por parte de las parejas.</p>
	<p>¿Para ti, que es el maltrato a la mujer y qué tipo de malos tratos existen?</p>	<p>El maltrato es: gritos, insultos, infidelidad, negar dinero para la casa, actos contra la integridad física y emocional, golpes, maltrato verbal, maltrato sexual.</p>

Sentimientos	<p>¿Cómo es una mujer líder, que características debería tener?</p>	<p>Libertad, poder, ser una guía y motivadora, decidida, carácter fuerte, carisma, prudencia, tener buen vocabulario, estar bien presentada, ser educada, ser humilde y comunitaria.</p>
	<p>¿Eres una mujer líder? ¿Por qué?</p>	<p>Soy una mujer líder:</p> <p>Si porque tengo mi microempresa, si porque me gusta defender los derechos. Si porque soy noble y colaboradora, porque tengo una buena manera de expresarme, me gusta servirle a la comunidad.</p> <p>Liderazgo con aspectos negativos: si pero a veces es demasiado para mí.</p> <p>No porque me toca obedecer todo lo que diga mi patrón.</p>

<p>Conocimientos</p>	<p>¿Conoces el Auto 092, cual es su utilidad, donde lo aprendiste?</p>	<p>No existe un conocimiento adecuado del Auto 092, en general conocen la prorroga de alimentos contemplada en el, pero no conocen su valor y utilidad.</p>
<p>Características socio-demográficas</p>	<p>Edad, Nivel educativo, Número de hijos, Número de nietos, Encargado (a) de la economía en el hogar Encargado (a) mantenimiento físico, del cuidado de los niños y de la preparación de alimentos, Tipo de vivienda</p>	<p>En general son familias de más de cinco personas, de tipo familias extensas o recompuestas, se evidencia una rol de poder en el hombre y un rol de subordinación en la mujer y los hijos.</p>